

COMENTANDO

Fué el odio quien armó la mano del primer fratricida

Es preciso hacer justicia á la realidad. El Gobierno ha presentado á las Cortes tantos y tan importantes proyectos de Ley, que sin temor á exagerar, puede decirse que desde la Restauración hasta hoy, ninguno le ha superado, ni aun igualado. Cumplió su palabra abriendo el Parlamento en la primera quincena de Noviembre, y al presentarse ante él, no lo ha hecho como vulgarmente se dice, con las manos vacías: un Presupuesto y varios proyectos de notoria importancia demuestran que los ministros han hecho algo más que sestar durante las vacaciones.

No sé si los proyectos son buenos, medianos ó malos. Sería agravio al Parlamento el intentar adelantarse á su juicio, reciente aún su lectura. Pero sean como fueren, función parlamentaria es el estudiarlos y discutirlos: si buenos, para aprobarlos; si medianos, para enmendarlos; si malos, para desecharlos. La primera impresión que producen en el espíritu imparcial y sereno, es óptima, tanto por su orientación, cuanto por su finalidad. Todos los proyectos son de actualidad notoria é indiscutible, y nadie puede negar que muchos de ellos habían sido demandados con imperio por la opinión pública. Si esto es cierto, parecía lógico y natural que fuesen estudiados y discutidos, para que cuanto antes se convirtiesen en realidad legal; pero por los síntomas no pasarán de ser, como tantos otros, labor malograda. El veto de un oligarca lo impedirá, si el oligarca triunfa.

Merecería plácemes, aplauso unánime, el Sr. Cierva, si discutiendo un proyecto de Ley cualquiera, adoptase actitudes de obstrucción, para repeler atropellos del Poder. Pero no se trata de eso. El señor Cierva, antes de conocer si los proyectos son buenos ó malos, antes aún de escuchar la lectura de la obra ministerial, arremete contra el Gobierno, no por su labor parlamentaria, sino por su actitud política, y convirtiendo un pleito personal en parlamentario, no esgrime la fuerza de la razón argumentando, sino que argumenta amenazando con la razón de la fuerza. Y al amparo de la fuerza que le dan los votos de quienes militan en su oligarquía, hechura de esa misma oligarquía, dice con toda claridad que mientras el Sr. Sánchez de Toca ocupe el Poder, dificultará toda labor parlamentaria, recurriendo á todo linaje de procedimientos reglamentarios, incluso el de hacer contar el número de diputados.

El Sr. Cierva, oligarca de las derechas ultraconservadoras, no ha meditado, sin duda alguna, acerca de lo pernicioso de su actitud, sobre todo en lo referente á la ejemplaridad, porque si hubiese meditado, seguramente no se habría arriesgado en tan peligrosa aventura.

Lo que hizo ayer el Sr. Cierva es tan insolito, como insolito sería ver al Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, asistiendo á un banquete de promiscua librepensadora. ¿Qué autoridad iba á tener ya la Bula de la Santa Cruzada, ni qué fuerza los predicadores cuaresmos, si el Arzobispo pregonaba con su ejemplo la promiscua, triple infracción del precepto de ayuno, de abstinencia y de no mezclar alimentos incompatibles con las prohibiciones cuaresmales?

El Sr. Cierva y sus amigos, no han pensado que al decir en pleno Parlamento «Sánchez de Toca, no!»—á eso equivale un discurso y no á otra cosa—pierden todo derecho á protestar de que fuera del Parlamento se diga «Maura y Cierva, no!» Han dado ejemplo pernicioso, y al oponer su veto pasional á un hombre, han reconocido á los demás el derecho á oponer también su veto pasional á otros hombres.

Las razones que tenga el Sr. Cierva, le parecerán á él justas; pero justas parecerán también á los otros las razones que ellos tengan para proferir el otro grito. Hasta ayer, pudo decir el Sr. Cierva, que no había derecho á imponer vetos pasionales, apelando á la fuerza, y que era preciso discutir y razonar; pero después de su discurso de ayer, una vez lanzado su veto, ya no podrá extrañarse de que otros vetos sean lanzados por quienes son en política sus enemigos irreconciliables.

tido, se milita en ocasiones por amor al jefe: se milita casi siempre por odio á otros. ¿Creéis que todos los conservadores lo son por amor á Dato? Pues no hay tal cosa: hay muchos que hablan de él pestes; pero le siguen por odio á Maura. Y quien dice Dato, dice otro cualquier jefe. Siempre es el odio, el rencor, la pasión peccadora, quien inspira casi todos los movimientos impulsivos de los políticos, y ante el odio, todo desaparece: hasta la esencia fundamental de los grandes partidos. ¿Patria, Rey, Constitución? Nada importa ante el odio, y se destruyen los partidos, y se quebranta el Régimen, y se aniquila la Patria ante la idea de exterminar al adversario que se odia.

Romero Robledo, Silveira, Canalejas, Moret, Maura, Gamazo, Dato, Cierva, Sánchez Guerra, Sánchez Toca, Villanueva, Romanones, Alba, Cambó, Lerroux, ¿fueron y son acaso otra cosa que instrumentos pasionales de odios? Bucaad en lo recóndito de su actuación, y encontraréis las más de las veces el odio influyendo de manera decisiva en su espíritu y en su conducta.

¡Cierva y Sánchez de Toca se odian! ¡En sus miradas, en sus palabras, en sus ademanes, reboaba el odio, como espuma que se vierte por los manteles!

Es triste ley humana. El hombre está sujeto á dos leyes supremas inmutables: la del amor y la del odio. El primer hombre y la primera mujer perdieron la inmortalidad y con ella los goces todos del Paraíso, por Amor. Y el primer hombre y la primera mujer, quedaron ya sujetos á las consecuencias del Odio, productor del primer homicidio que presenció la Tierra. El Creador quiso que la primera pareja humana viviese ya sujeta á las leyes del Amor y del Odio, tal vez para demostrar á la Humanidad que esas dos pasiones serían las que se opondrían al Deber. Era el deber de la primera pareja humana respetar la fruta de un árbol, sólo

de un árbol, y Amor les hizo faltar al Deber. Era deber de los primeros hermanos amarse, y el Odio hizo que Caín quebrantase el deber de amar. ¡El Odio que mata, pudo más que el Amor que da vida! ¿Cómo extrañarnos de que Cierva arremetiese ayer contra Sánchez de Toca, si el odio brillaba en sus miradas, aunque Sánchez de Toca sea hermano suyo en política? Cierva es hombre, y como hombre odia. Y por odiar, busca la muerte política del adversario, porque el goce supremo del Odio es la muerte, y el Odio no escucha ni la voz de la sangre. ¡De escucharla, no habría pasado á la Historia el nombre de Caín!

En ese trance, y no en otro está la política española, para desgracia de cuantos en ella militan exentos de odios, y de la opinión alejada de sus luchas fratricidas. Mirad adonde miréis, sólo hallaréis odios, pasiones nacidas del contubernio de la soberbia con la envidia. Donde oigáis hablar, no escucharéis alabanzas de nadie, sino censuras. Los hermanos hablan mal de los hermanos. ¿Cómo no han de hablar mal de los que no lo son? En todos los labios veréis la contracción de la envidia y en todas las miradas el fulgor siniestro del odio.

¿Cómo vivir así? Todos Caín, ven en los demás el Abel á quien asestar golpe de muerte, y como el odio ajeno engendra el propio, aun cuando sólo sea á título defensivo, nadie hay que no viva odiando. Un cargo, un honor, un pleito, una plaza de consejero, algo humano, que nunca falta, es por regla general la causa que engendra el odio y lo hace nacer. Luego crece, se agranda, se agiganta, se desborda, y da lugar á fratricidios como el de ayer, consumados ó frustrados; pero fratricidios al fin y al cabo.

¡Mala jornada! El pernicioso ejemplo será semilla que dará abundante fruto. Y cuando otros imiten en lo porvenir al Sr. Cierva, no serán posibles invocaciones al patriotismo ni á la ciudadanía, porque el ejemplo vino de lo alto: del llamado por algunos «Sinaí de donde procede el decálogo del patriotismo y de la ciudadanía».

Y nada más, porque el final de este artículo no soy yo quien puede ni quien debe escribirlo: ¡lo escribirá el Tiempo!

JUAN DE ARAGON

EL ORDEN SOCIAL

EL EJEMPLO DE FRANCIA

Todo cuanto sucede en Francia tiene para España enorme importancia, porque la nación vecina ha ejercido siempre notoria influencia espiritual sobre los españoles. Por su vecindad, por la constante comunicación espiritual en que viven los dos pueblos, por sus afinidades de temperamento, puede decirse que Francia actúa de un modo automático, aun sin darnos cuenta, sobre la vida española. Por lo tanto, el resultado de las elecciones legislativas francesas pesará no poco en el espíritu político español, y servirá de ejemplo para futuras orientaciones sociales. El triunfo de las nuevas ideas revolucionarias que vienen de Rusia, habría sido pernicioso, por lo que tendría de estimulante. En cambio, la derrota ruidosa de esos ideales y el triunfo de la política de consolidación del orden social, harán el papel de sedante en muchos espíritus y contribuirán á que en otros se afiance el credo conservador, en el más amplio sentido de la palabra, como política opuesta á la revolucionaria.

Eso, y no otra cosa han sido las elecciones francesas: el triunfo del orden representado por el bloque nacional, contra la anarquía encarnada en el comunismo. No ha sido derrotado el socialismo por lo que tenga de socialista, ya que socialistas y no otra cosa son el noventa por ciento de los políticos franceses en el terreno científico de las ideas. El derrotado ha sido el comunismo, el anarquismo, el bolchevismo, la nueva idea nihilista que amenazaba convertir el socialismo evolutivo en un caos revolucionario. A eso precisamente se debe la ruidosa derrota del llamado partido socialista: á haber extremado su avance, presentando un programa que á Francia pareció en extremo peligroso.

El triunfo del bloque nacional que tiene como programa la continuación de la política iniciada en el Tratado de Paz, ha sido ruidoso, definitivo, y los franceses han demostrado que se daban cuenta exacta de la realidad, saliendo al paso de las nuevas ideas revolucionarias, para hacer imposible su triunfo.

No es ése solamente el ejemplo que nos ofrecen las elecciones francesas. Muchos políticos de oficio, de esos que vivían de la política, han sido derrotados, y el abogadismo ha sufrido también rudo golpe. Presidentes de Cámaras de Comercio, industriales, agricultores, han triunfado sustituyendo á no pocos vividores de la política, y la idea de reconstituir la Patria bajo un Gobierno fuerte, capaz de garantizar la libertad de trabajo y de producción, ha sido la primordial.

Aun en las regiones aparentemente más revolucionarias reaccionó el espíritu público ante el desbordamiento pasional de los nuevos agitadores profesionales, y el sufragio popular los condenó de modo que no deja lugar á dudas.

Por lo que á España se refiere, debemos congratularnos de que ese, y no otro, sea el espíritu predominante en la nación vecina, pues es y será una sólida garantía de que determinadas propagandas no encontrarán allí el calor que necesitan para germinar, ni los auxilios que requieren para crecer, propagarse, y adquirir vigor y lozanía.

El triunfo de la política de Clemenceau no es sólo favorable para Francia: lo es también para los países sobre los cuales irradian la vecina República su influjo. Por eso nos felicitamos de ese triunfo, y hacemos votos para que sirva de saludable ejemplo.

LA VIDA EN MADRID

NO HAY ENTRADAS

Fué ayer el espectáculo del día la sesión del Congreso de los diputados. Se había anunciado que habría «hule» y formaron legión los aficionados, que lo mismo acuden á una sesión parlamentaria en la que esperan recrearse con profusión de dicterios, que al circo taurino si les dicen que irá por los cuernos algún sucesor de «El Espartero».

Por seguir la corriente acudimos á un diputado de nuestra provincia en demanda de localidad de tribuna de orden, porque nos enteramos que unas lo son, y otras sin duda son de desorden, y nosotros preferimos el orden. El diputado nos dice que es imposible, que desde hace dos días están agotadas las localidades. Debieran poner el cartelito de «No hay entradas», y así nos evitaríamos molestar inútilmente á un diputado.

Nos conformamos con quedarnos en la puerta, y menos mal que los guardias no nos obligan á alejarnos de aquellos lugares, sin duda porque nuestro aspecto es de buena persona, de gente de orden.

Salen á poco dos muchachos, sin duda ordenanzas de periódicos. Llevan cuartillas y discuten como dos veteranos políticos. Reflejan las tendencias de los periódicos en que prestan servicio y hablan fuerte y con un desenfado admirable.

—Ya has visto que ha tirado á dar el de Mula, y total ¿qué?

—Pero, ¡quita hombre! eso sólo son escaramuzas de guerrillas. Ya verás, ya verás para el otro viaje lo otro, lo más serio. Si hoy no tumba al «chato», lo dejará de medio lado.

—¡Que te crees tú eso! Si que desde el banco no es tan fácil hablar; pero no se quedará corto el otro, que no se muerde la nariz, aunque le llega la punta á los dientes.

No podemos oír más, porque los muchachos se alejan. Quedamos esperando noticias de lo otro, de lo más serio.

La puerta del Congreso es sitio animado, y el continuado entrar y salir, el llegar de automóviles y coches distrae lo suficiente para no dar lugar al aburrimiento.

Pasa el tiempo, anochece, no sabemos el rato que allí llevamos, cuando en grupos, como á la salida de un espectáculo, salen los afortunados que tuvieron localidad para asistir á la función nacional.

—Ha estado Cierva superior—dice uno—y muy hábil al poner enfrente del Gobierno al elemento militar.

—No puede negarse—dice otro que pasa á continuación, como si contestase al anterior—que Sánchez de Toca ha puesto las cartas sobre la mesa y con toda claridad, dejando á Cierva malparado.

Otras frases sueltas hemos escuchado,

que no hemos podido retener; pero hemos deducido que en el Palacio de la Representación Nacional ha pasado un día más, estéril para el bien del país. Se ha dedicado la tarde á proporcionarse un representante una satisfacción de amor propio. Mientras tanto podrán volver las inundaciones á causar la desolación en Cartagena y continuar sin puentes para cruzar el Segre y otros ríos españoles; pero servirán á su propia vanidad los hombres á quienes confiaran su representación en Cortes.

Todas estas consideraciones, poniéndonos serios, pasaban por nuestra mente cuando nos alcanzó en la Carrera de San Jerónimo un grupo, tal vez de diputados, y en el momento de pasar por nuestro lado decía uno de los que discutían:

—Total, ¿qué? Fuegos fatuos de la fatuidad de un hombre que ha llegado á creerse que puede exclamar: «España soy yo.»

UN PROVINCIANO

VEINTE MOROS FUSILADOS

La emboscada de Malalién

Tetuán, 19.—El Consejo de guerra reunido ayer para juzgar á 22 moros traidores, considerados como los principales autores de la agresión de Malalién, condenó á 21 á la pena de muerte. Uno fué absuelto. Otro se halla enfermo en el hospital.

La sentencia le fué comunicada á los reos, quienes la oyeron sin inmutarse, y acto seguido se les puso en capilla.

Poco después llegó de Ceuta el general Silvestre para asistir á la ejecución.

Las fuerzas se movilizaron por la mañana, llegando hasta la kabila de Benisatén, de donde son naturales los reos.

Un gentío inmenso acudió á presenciar el triste acto. Los reos, que habían sido trasladados en camiones, iban sonrientes; pero al ser colocados ante el cuadro demudados el semblante.

Una compañía de Llerena avanzó hacia los reos, colocados de espaldas, é hizo las descargas á la voz de mando, cayendo muertos los 20 moros. Uno quedó gravemente enfermo en el hospital.

El catigo fué presenciado por un grupo de moros del poblado.

El tiro de gracia lo disparó un sargento de regulares.

Los cadáveres han sido entregados á las familias que los han reclamado, para enterrarlos con arreglo á su rito.

Funerales por el general Jordana

A las cuatro de la tarde, ante la tumba del general Jordana, se cantó el responso por el aniversario de su muerte.

Presidió el alto comisario interino.

FIESTA MILITAR EN TOLEDO

La segunda promoción de la Academia de Infantería

Esperando el paso del Rey

Toledo, 18.—Desde las primeras horas de la mañana comenzó la animación en las calles céntricas de la ciudad, cuyos balcones lucían colgaduras y estaban atestados de público que esperaba la llegada del Rey y de los jefes y oficiales de la segunda promoción de la Academia de Infantería. Grupos de estudiantes del Instituto, de la Escuela Normal y de las Academias preparatorias recorrían las vías principales precedidos de una bandera nacional.

En los trenes de la mañana llegaron los expedicionarios militares, y á las diez y media aterrizó una escuadrilla, compuesta de cinco aviones procedentes de Cuatro Vientos. Entre los señores que llegaron por ferrocarril figuran el ex Presidente del Congreso Sr. Villanueva, la familia del teniente Sanz Huélin, el capitán general Weyler, los generales señores Martínez Peralta, Primo de Rivera, Villalba y Reina; el coronel de Alabarderos, señor Martínez Merello, y Comisiones de todas las promociones del Arma de Infantería.

A las doce y media entró en el Alcázar Su Majestad el Rey con su Cuartel militar y el infante Don Alfonso. Fué cumplimentado por el coronel director, Sr. Gil Yuste, y las autoridades, y recibió por los alumnos, formados en batallón, al grito de «¡viva España!»

Al pasar el Monarca por Zocodover, una Comisión de estudiantes detuvo el automóvil, y uno de ellos, el Sr. Muro, saludó al Soberano en nombre de sus compañeros.

El acto.—Descubrimiento de lápidas

Toledo, 18.—Después de pasar revista á los alumnos, colocóse Don Alfonso al lado del Evangelio del altar mayor y ocuparon puesto á su lado el infante D. Alfonso de Orleans, el capitán general de Madrid, Sr. Aguilera; el jefe de la Casa militar, general Huerta, y los ayudantes. Del lado de la Epístola se colocaron el cardenal Guisasaola, el obispo auxiliar, el alcalde y las personalidades locales. Las representaciones civiles y militares se colocaron á continuación, á lo largo de la escalera.

Las galerías altas del patio del Alcázar ocupáronlas distinguido público, en el que había muchas señoras.

El general Balaguer, jefe de la columna á que perteneció el teniente Sanz Huélin, narró su heroica muerte, y el ex Presidente del Congreso Sr. Villanueva pronunció breves frases de gratitud por el homenaje que se rendía á su heroico hermano. El Rey felicitó al se-

ñor Villanueva y acto seguido descubrió las dos lápidas conmemorativas.

El Monarca dirigióse al Museo del Arma y elogió las dos nuevas salas que se inauguraban. Allí felicitó al teniente de regulares don Pablo Martín, herido en el combate del 11 de julio, y admiró el sable de honor que las promociones dedican al Sr. López Ochoa, primer general procedente de la actual Academia de Infantería.

En la explanada del Alcázar desfilaron los alumnos en columna de honor ante Su Majestad y las personalidades que le acompañaban.

El banquete.—Telegrama de la Reina

Toledo, 18.—En el amplio comedor de la Academia, espléndidamente adornado, fué servido un banquete de 700 cubiertos, distribuidos en 43 mesas de doce.

Su Majestad presidió la comida, colocándose á su derecha el infante D. Alfonso, los generales Weyler y Huerta, coronel director, gobernador civil, generales Primo de Rivera, Villalba, López Ochoa y Reina.

A la izquierda del Rey tomaron asiento el cardenal primado y los Sres. Villa, Aguilera, Martínez Sedeño, alcalde de Toledo, general Olague.

Al terminar, brindaron el general Villalba y el coronel director de la Academia, que se expresaron en términos patrióticos y de lealtad al Monarca.

El Rey brindó brevemente y ofreció una copa de cognac al alumno abanderado.

Al telegrama de salutación que los reuñidos dirigieron á S. M. la Reina, contestó la Soberana con el siguiente:

«Al coronel Losada: Ruégole reiterar y transmita á los oficiales de la segunda promoción de Infantería la expresión más viva de mi agradecimiento por sus muestras de cariño y adhesión al Rey y por su interés hacia mí.—Victoria Eugenia.»

Las lápidas descubiertas durante la fiesta de hoy dicen:

«Al teniente D. Luis Sanz Huélin, primer oficial de la Academia de Infantería, muerto gloriosamente en el campo de batalla.—Sus compañeros.»

«Al teniente D. Francisco Villanueva Gómez, primer alumno de la Academia de Infantería (1878-1882) que dió su vida por la patria.—Sus compañeros.»

A las cuatro de la tarde marchó el Rey á Madrid, siendo despedido con clamorosas ovaciones de entusiasmo.

LA MISION DE POLONIA

Alemania pretende la unión con Rusia

Los recientes acontecimientos desarrollados en los países bálticos han puesto de manifiesto el objetivo de la diplomacia alemana en Oriente.

Son la continuación del plan concebido antes de ser firmado el Tratado de Versalles; plan audaz, que tendía a convertir la Prusia oriental y la Curlandia en Estado independiente, que por las armas se opusiese al cumplimiento de las estipulaciones del Tratado.

Fracasó este plan por la desmovilización alemana; pero la base de la intriga fué trasladada más al Este.

Entonces empezaron los alemanes a prestar activo apoyo a los panrusos reaccionarios, para la reconstitución de Rusia, sin perjuicio de enviar al mismo tiempo instructores, armas y municiones a los ejércitos rojos de Lenine. Había empeño en anticiparse a los esfuerzos y a las intenciones de los aliados para tener los alemanes el camino expedito, a fin de unirse a una Rusia creada según sus conveniencias.

Porque la idea motriz de la diplomacia alemana fué siempre la de compensar su derrota en Occidente mediante ventajas inmediatas o futuras alcanzadas por una alianza con Rusia, cualquiera que fuera su estructura social y política.

Requería la realización de este plan el disponer de paso franco a través de los países bálticos, por donde comunican con Rusia.

El primer obstáculo que surgía era la reconstitución de Polonia, que dificultaba el franquear el paso entre Alemania y Rusia.

No podía Alemania atacar directamente a Polonia, aliada de la Entente, pero dirigía el ataque por medio de sus vecinos.

La ofensiva rusa en Galitzia, dirigida por oficiales austriacos y alemanes, fracasada en

el ataque contra Levov; los manejos alemanes en Lituania y el golpe de Von der Goltz están íntimamente relacionados con los esfuerzos alemanes para provocar en Polonia disturbios comunistas, imposibilitando la formación del nuevo Estado y facilitando el modo de abrir paso hacia una alianza germanorusa.

Todavía no está definitivamente liquidada la aventura de Von der Goltz, pues en contra de las manifestaciones del Gobierno de Berlín, las autoridades militares alemanas no dejan de enviar refuerzos a las tropas de Curlandia y de Königsberg, y de Thorn salen continuamente camino de Curlandia tropas, municiones y otros pertrechos de guerra. Fracasó el golpe de Bermond-Avalov, gracias a la heroica resistencia de los letones; pero el propósito de ocupar Estonia y de dominar en todo el curso del Duna, no ha sido abandonado por los pangermanistas.

La ocupación de los países bálticos por los alemanes supondría cerrar el paso al Báltico oriental para los países lituanopolacos, y hacer imposible toda aproximación federativa de las Repúblicas bálticas hacia Polonia.

Como las nuevas Repúblicas bálticas, lo mismo que Polonia, se dan perfecta cuenta del peligro alemán en el Este, la aproximación entre Polonia y Letonia, puesta de manifiesto por la visita a Varsovia de Mayerovitz, ministro del Gobierno letón, y el reciente reconocimiento de Estonia por el Gobierno de Pilsudski, señala los primeros pasos de una política común contra el enemigo común.

Ahora queda entablada entre aliados y alemanes la lucha por la influencia en Rusia. Los acontecimientos y su situación hacen que Polonia esté mezclada en esta lucha. Una condición primordial para el porvenir de Polonia es el separar Rusia de Alemania. En este sentido, la política polaca es incondicionalmente la política de los aliados, porque sin una Polonia fuerte y sin una sólida alianza letuanopolaca, nunca podrá llegar la Entente a poder evitar la caída de Rusia en la esfera de gravitación alemana.

La situación en Barcelona

Barcelona, 18.—El aspecto del día es igual al de ayer. Se trabaja en las mismas fábricas, talleres y obras, habiendo casi el mismo personal que ayer.

Las autoridades han continuado con las precauciones de los días anteriores. Anoche se siguieron las gestiones para que la Comisión mixta pueda reanudar su misión lo antes posible.

Esta mañana se ha recibido en el Gobierno civil por telegrafo una real orden que mañana aparecerá en la Gaceta, por la cual se previene que la Comisión mixta que viene interviniendo en la solución de los conflictos de patronos y obreros de Barcelona, bajo la presidencia del alcalde, quede encargada en lo sucesivo de todas las funciones que determinan las disposiciones transitorias del decreto de 11 de octubre último.

Queda además facultada para conocer de las incidencias a que dé lugar la aplicación y cumplimiento de las bases aprobadas recientemente y a que se refiere la real orden del día 13.

Para la aplicación por las autoridades y funcionarios dependientes del Gobierno de las sanciones a que esta real orden se refiere, será indispensable el previo acuerdo de la Comisión mixta en cada uno de los casos que se sometan.

De palabra nos ha manifestado el gobernador que inmediatamente ha dado traslado de la real orden a los asesores, al alcalde, a los delegados obreros y a los delegados patronos. Nos ha hecho ver el alcance de la misma. Por ella se obliga por igual, tanto a los sindicatos y a los federados, patronos y obreros, como a los que no lo son. Todos los asuntos sometidos a su sanción serán remitidos a la decisión de la Comisión mixta, la cual se reunirá en el más breve plazo posible.

Los que no trabajan

Han dejado de trabajar hoy, lo mismo que ayer, los vidrieros, los metalúrgicos, sombrereros, curtidores, camareros, marinos mercantes, flores artificiales, modistas y sastres. Del ramo de construcción, en algunas obras no trabajan y en las otras con escaso personal, como ayer.

Las modistas han recorrido, como ayer, las calles y Ramblas, protestando contra los talleres que seguran abiertos.

En El Siglo han entrado a trabajar los mozos que se despidieron, menos los cuatro que hablan sido despedidos por la Dirección de la Casa. Este despido fué convenido ayer con los delegados del Sindicato, en espera de lo que resolviera la Comisión mixta. Percibirán los despedidos el jornal semanal hasta que aquella falle.

La huelga de sombrereros es general. Los obreros no quieren reanudar el trabajo hasta que la Comisión mixta convoque a los representantes patronales y obreros para discutir de común acuerdo las bases presentadas.

Los curtidores tienen la misma pretensión; alegan que los patronos les imponen unas bases de trabajo diferentes de las aprobadas en febrero último.

En los centros obreros sigue reinando gran animación, comentándose los incidentes de la jornada.

Disensiones

Se va deslindando claramente la enemiga contra algunos de los directores del movimiento obrero.

Hoy celebrarán reunión las Juntas de sección de las barriadas de los Sindicatos, convocadas por el Comité permanente, para tratar de la línea de conducta que han de seguir como consecuencia de las sesiones de la Comisión mixta.

Solidaridad Obrera publica hoy un suelto que ha sido muy comentado. Dice que ayer se llegó a afirmar que un grupo de compañeros afectos a los Sindicatos pretende atentar contra la vida de algunos de los compañeros que actúan.

Como el afirmar tal cosa es de suma gra-

vedad, ponemos en conocimiento de todos los demás, que ya están prevenidos, los que parece han de ser inmolados por estos cobardes, que de compañeros sólo pueden tener el nombre.

La burguesía puede destruirnos; no va a necesitar de elementos a quienes pagar; para ejecutarlo, va a tener suficiente con azuzar contra ellos a muchos de estos revolucionarios de café, que tendrán, a no dudarlo, valor para matar a un compañero, porque saben gozarán de impunidad; pero que no son capaces de rebelarse ni alzar la vista del suelo cuando el encargado del taller les falta.

Termina diciendo que «para que no se crea que nos hacemos el panegírico, manifestamos que el individuo que ha hecho esta afirmación es metalúrgico, y de la sección de lampareros.»

De este suelto se desprende su gravedad, confirmando la profunda división que reina en el seno de los Sindicatos.

«La Vanguardia»

Hoy no ha salido el diario La Vanguardia. Ha suspendido su publicación, según ha declarado la Dirección, por haberse declarado en huelga el personal de la imprenta, con pretexto de haber prescindido la Empresa de los servicios de dos empleados de la Administración.

La Dirección del periódico ha publicado un anuncio pidiendo personal de cajistas, máquinas, y demás, asegurando buenos jornales.

Por su parte, el Sindicato único de las Artes gráficas ha publicado una noticia participando a los suyos, que por solidaridad con dos compañeros sindicados de la Administración, se vio precisado a abandonar el trabajo todo el personal.

Estima que el despido de los compañeros fué motivado tan sólo por el hecho de estar sindicados, lo que estiman contrario a los acuerdos y bases de la Comisión mixta, por haberse también negado la Empresa de «La Vanguardia» a parlamentar con la representación del Sindicato para tratar del asunto.

La censura

La mayoría de los periódicos aparecen hoy con grandes tachones en la sección societaria. Parece ser que se refiere a una instancia que la Federación Patronal ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros, y que la censura no ha dejado pasar.

Cuota extraordinaria

Por acuerdo del Comité permanente del Sindicato, las cuotas que pagarán los individuos serán este mes de 60 céntimos, obligatoria para los sindicatos de Barcelona y voluntaria para los de la región.

Los 60 céntimos son para los hombres. Las mujeres y aprendices pagarán 30 céntimos.

Estos fondos se destinarán a comprar la imprenta en que se tira Solidaridad Obrera.

En Tortosa

Comunican de Tortosa que se han declarado en huelga los zapateros y panaderos.

Sindicato de médicos

Dicen de Lérida que ha quedado constituido el Sindicato de médicos de aquella provincia.

El aviador inglés Coller

San Sebastián, 18.—A medio día ha descendido en el campo de aviación de Lasarte el aviador inglés Juan Coller, jefe de pilotos de la Compañía de Aviación Hispano Británica, con un aparato Nieuport.

Esta tarde sigue el viaje a Getafe con el piloto español Armando Alonso Millar.

Antes de descender en Lasarte voló el aparato a gran altura sobre San Sebastián y se internó después sobre el mar.

Catarros-Tuberculosis

El ANTICATARRAL García Suárez es el antiséptico más eficaz de las vías respiratorias y un reconstituyente energético. Cura radicalmente los catarros y tuberculosis; previene contra la gripe y pulmonías. Venta farmacias. Calle de Recoletos, número 2.

AVISOS UTILES

Sidra Vereterra y Cangas Preferida por cuantos la conocen.

ARTISTICAS medallas religiosas en oro y plata. Joyería Pérez Molina C. S. Jerónimo, 29, esquina Plaza Canalejas.

Ron la Negra Ron San Luis ANÍS X Vermouth Bassani Cognac Ruiz y Albert Málaga

Catarros, asma, Inhalador Caldeiro, 3 ptas.

Profesora extranjera diplomada se ofrece para lecciones de ruso, francés y alemán y para acompañar o educar señoritas y niños. Dirigirse a la calle del Prado, 13, segundo izquierda.

CARRILES 1.500 toneladas, carriles belgas varios tipos, con eclisas, tornillos, cambios. Entrega inmediata.—S. A. LA VASCONGADA. PELIGROS, 3, ENTRESUELO

Compañía Trasatlántica El vapor «MANUEL CALVO»,

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente noviembre de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Tenerife, Puerto Rico, Habana, Colón y demás escalas del itinerario correspondiente a la línea de Venezuela-Colombia.

El vapor «LEGAZPI»,

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 4 de diciembre próximo de Cádiz, y el 9 de Barcelona, en expedición ordinaria, para Filipinas, haciendo las escalas de Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapoor y Manila.

SE VENDE TORPEDO RENAULT (SIETE ASIEN-TOS) 1919. 18/12 HP. ARRANCADA Y FAROS ELECTRICOS. RUEDAS AMOVIBLES RENAULT. PUEDE VERSE TODOS LOS DIAS. DIRIGIRSE: JABAUT, HOTEL MARIA CRISTINA, SAN SEBASTIAN.

OMNIBUS Y BERLINAS La Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid presta los servicios de omnibus y berlinas para las estaciones férreas en condiciones inmejorables. Los pedidos, en los despachos centrales de la calle de Alcalá, 12 moderno, y Mayor, 28.

LAS ELECCIONES EN EL EXTRANJERO

EN FRANCIA

El resultado en 545 distritos : : : : : :

Paris, 18.—Detalles del escrutinio: El abate Weterle ha sido elegido por Mulhouse, con 14.000 votos de mayoría.

El abate Lemire ha sido elegido en el Norte.

Se conocen hasta ahora los resultados de 545 elecciones de las 592, que son la totalidad, sin incluir las colonias.

Son elegidos 55 socialistas unificados, de los cuales 27 son reelegidos y 28 de nueva elección; 5 socialistas disidentes, 26 republicanos socialistas, de los cuales 17 son reelegidos; 100 radicales o radicales socialistas, de los cuales 63 son reelegidos; 111 republicanos, de los cuales 68 son reelegidos; 106 progresistas, de los cuales 71 son reelegidos; 65 liberales, de los cuales 42 son reelegidos; 27 conservadores, de los cuales 17 son reelegidos; 3 de la Acción Francesa, y 3 independientes. (Agencia Radio.)

Comentarios de Prensa

Paris, 18.—«L'Humanité», al comentar los resultados de las elecciones, dice que si los socialistas han perdido la batalla ha sido porque Clemenceau había organizado perfectamente las elecciones, y porque los burgueses han hecho cuanto estaba en su poder contra las organizaciones socialistas.

Dice que, a pesar de todo, el resultado ha sido una victoria, pues demuestra la fuerza de los socialistas y su triunfo en el porvenir. «La Bataille» acusa a los patronos de haber empleado su dinero con toda abundancia en las elecciones contra las organizaciones obreras.

«La France Libre» escribe que el socialismo debe su derrota a sus propias culpas.

«L'Homme Libre» dice que ha llegado la hora de trabajar y de que todos los ciudadanos cumplan sus compromisos conforme a los

principios de la organización del trabajo y al mantenimiento de la unión entre todos.

«La República» añade—sale de esta victoria más grande que nunca, pues no es otra cosa que la victoria de la razón.» (Agencia Radio.)

Datos oficiales de 554 escrutinios : : : : :

Paris, 18.—El ministerio del Interior ha publicado los datos de 554 resultados.

Son elegidos 114 conservadores, 111 progresistas, 114 republicanos, 118 radicales o radicales socialistas, 29 republicanos socialistas, 54 socialistas unificados y siete extremistas.

El 30 de noviembre se celebrarán las elecciones para los diez nombramientos de representantes de las colonias. (Agencia Radio.)

Barthou y Paul Morel

Paris, 18.—Se conocen nuevos resultados electorales: El ex Presidente del Consejo M. Barthou es elegido por los Bajos Pirineos.

M. Paul Morel, subsecretario de Estado, ha sido derrotado. (Agencia Radio.)

EN ITALIA

Triunfa el partido popular

Aún se desconocen los resultados definitivos :

Roma, 17.—(Recibido con retraso.)—Se desconocen aún los resultados completos de las elecciones generales; pero el partido popular católico va a la cabeza, con una importante mayoría, y a continuación el partido militar.

El partido socialista parece que ha sufrido un serio fracaso, y aquellos de sus miembros que se presentaban con un programa netamente revolucionario parecen estar en minoría en todas partes. (Agencia Radio.)

—De día... parecen salir de las entrañas de la tierra quejas vagas, lamentos desgarradores... Al anochecer, una voz quejumbrosa y triste murmura en la torre de la Aguja una dolorosa balada, y de noche aparece en la plataforma de esta torre un fantasma pálido y vestido de blanco...

—¿Un fantasma!

—Sí.

—¿Le has visto?

—Sí. Poco después del momento en que Gerbas acabó de cantar, se paseó el fantasma lentamente durante más de una hora bajo los grandes árboles del terrado... Algunas veces se detenía delante de la verja, y se hubiese dicho que procuraba abrirla; después volvía a su marcha lenta y automática.

—Así, pues—murmuró Lacuzón,—no es cuento, y el rumor popular tiene razón esta vez... El fantasma de la torre de la Aguja existe. ¡Es una mujer... no hay que dudarlo! ¡Una mujer que vive y sufre!... ¡Y los sordos gemidos que suben de las profundidades de la tierra revelan otros sufrimientos y otros crímenes!

Después de haber guardado silencio durante algunos instantes, en que parecía absorto en profundas reflexiones, añadió con vehemencia:

—¡Ah, conde de Montaigné, señor del Aguja, noble bandido, día llegará, y no está lejos tal vez, en que vuelva a tu castillo! ¡Ahora pensemos en salir de aquí!...

Yo te bajaría por la ventana con mi cuerda; pero creo que hay otra salida más fácil... ¿Has visitado todas las piezas de estas habitaciones?

—No, no me he atrevido... no he salido de este cuarto...

—Pues bien, vamos a ver juntos si hallamos lo que busco.

El capitán tomó la lamparilla de encima de la mesa, abrió la puerta de que ya hemos hablado, y atravesó, seguido de Eglantine, una larga hilera de piezas absolutamente desmanteladas.

En la última había una puerta que daba a una escalera practicada en la pared.

—Esta es sin duda—dijo el capitán poniendo el pie en el primer escalón,—esta es sin duda la escalera que conduce al patio de la cisterna.

No se engañaba.

Después de haber bajado un gran número de escalones, el capitán y la joven llegaron frente a la puerta carcomida que tan inútilmente había atacado por el otro lado.

No tenía llave ni cerradura, sino un resorte, y además de este resorte, dos cerrojos macizos incrustados profundamente en la puerta.

Lacuzón descorrió los cerrojos.

—Apaguemos la lámpara, cuya luz podría vendernos—dijo entonces a Eglantine;—después tocaré el resorte.

La joven dió un soplo a la luz. El capitán buscó el resorte, y se oyó un crujido: la puerta se abrió.

Lacuzón pasó la cabeza por la puerta entreabierta, miró y escuchó antes de aventurarse a salir al patio.

Estaba silencioso y parecía desierto. Sólo continuaba brillando la luz detrás

de las vidrieras de la habitación del señor del Aguja.

—Ven, hija mía—dijo el capitán a Eglantine deslizando en el patio.—Sígueme, y sobre todo no hagas ruido. Andemos como si fuéramos sombras. Una imprudencia puede perdernos.

La joven salió.

Apenas acababa de pasar el dintel, cuando el viento volvió a cerrar la puerta arrojando un gran estépito.

—¿Qué torpe he sido!—balbució Lacuzón.—Hubiera debido pensar en eso y romper el resorte. En caso de alarma y de ataque, ya no tenemos asilo. Nos han cortado la retirada; ¡torpe! ¡torpe!

La irritación no conducía a nada. Lacuzón concluyó por tomar un partido, y añadió:

—¡Después de todo, Dios lo ha querido! ¡La necesidad es madre de la audacia venturosa! Ven.

Tomó de la mano a Eglantine y la llevó consigo con precauciones infinitas hasta la entrada de la bóveda que conducía al camino de ronda.

Allí se detuvo.

—Es preciso prevenirlo todo—dijo, empezando a desarrollar la cuerda de que se había hecho una especie de coraza, pasándola alrededor de su cuerpo desde la cintura hasta debajo de los brazos.

—No encontraremos centinelas en el camino de ronda; pero es posible que hallemos uno en la muralla, precisamente en el sitio en que he elegido para verificar nuestro descenso.

Un ruido repentino é inesperado vino de

pronto a cortar la palabra a Lacuzón y hacerle estremecer.

A la puerta principal del castillo acababa de resonar el sonido de una bocina.

XI

—¿Qué quiere decir esto?—murmuró el capitán.—¿Quién es el huésped que a estas horas puede llegar al castillo del Aguja?

—La noche última—respondió Eglantine—resonó como en este momento el sonido de una trompa; pero más tarde todavía, porque eran más de las doce. Abrieron las puertas, y al cabo de algunos minutos el patio en que nos hallamos estaba lleno de hombres y armas, de criados y de caballos. Lo mismo va a suceder ahora sin duda; ocultémonos.

—¿Pero dónde? La puerta del edificio reservada para las mujeres se ha vuelto a cerrar. Ya no tenemos asilo.

—¡Apresurémonos, apresurémonos!—balbució la joven con espanto.—¿Oyes el ruido de las cadenas del puente levadizo que están bajando?

—Tal vez tengamos tiempo de ganar la muralla.

—¡Imposible! Los hombres y los caballos van a llegar por el camino de ronda.

—¿Qué hacer?—se preguntaba el capitán, para quien la situación empezaba a ser desesperada, y que temblaba, no por ser desamparado, sino por Eglantine.—¿Qué hacer?—murmuró, recorriendo a grandes pasos el patio,

recorriendo a grandes pasos el patio,

recorriendo a grandes pasos el patio,

recorriendo a grandes pasos el patio,

recorriendo a grandes pasos el patio,

recorriendo a grandes pasos el patio,

recorriendo a grandes pasos el patio,

Máquinas para escribir

DE TODOS LOS SISTEMAS

MANUEL FERNANDEZ LOSADA

Riego de Agua, 44. - LA CORUÑA

Concesionario exclusivo para España de las cintas, tampones y tintas "CHICK"
Reparaciones - Abonos - Copias - Lecciones - Objetos de escritorio (16)

Gran Hotel Restaurant CONTINENTAL

El mejor situado

Con todo el confort moderno

Sala de baños. - Agua corriente en todas las habitaciones. Esmerado servicio. - Excelente cocina. - Mobiliario moderno.

Propietario: Manuel Losada

Plaza de Castelar, núm. 8, y Olmos, núms. 26 y 28

LA CORUÑA (11)

Gran hotel restaurant y café LA PERLA

Propietario: Ramón Barrio

Juana de Vega, 23 y Fonseca, 3 (toda la manzana).

LA CORUÑA

Montado con todo el confort moderno; todas las habitaciones exteriores, hermosas vistas a la bahía y paseo de Méndez Núñez, automóvil y lancha-motora, propiedad de la Casa.

Agentes a la llegada de trenes, autos y vapores.

Precios moderados y especiales para temporada (39)

BANCO DE LA CORUÑA

LA CORUÑA (Sucursal en el Ferrol)

El Banco de la Coruña abre cuentas de crédito personal y con garantía de valores. - Abre cuentas corrientes con interés, a la vista y a plazos, en pesetas y divisas extranjeras. - Descuento y cobra letras sobre España y el extranjero. - Cobra y descuenta cupones. - Admite valores en depósito. - Compra y vende al contado valores del Estado y se encarga de la compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de España y del extranjero. - Compra y vende moneda y billetes extranjeros. - Cede giros y cartas de crédito sobre España y el extranjero, y en general se dedica a toda clase de operaciones de Banca y Bolsa. - Sección de Caja de Ahorros, con el 3 por 100 de interés anual y premios. (40)

H. P. LONG

CONTRATISTA DE VÍVERES PARA BUQUES

La Glorieta.-Camino del Pasaje

LA CORUÑA (43)

Hotel Restaurant Roma

Situación céntrica

Esmerado servicio. - Precios módicos

Emilio Casal, propietario

CASTELAR, 3 Y 5. - LA CORUÑA (22)

Ignacio Romay

Fábrica de bandejas fantasía y

Aparatos para luz eléctrica en madera.

Artículos para confiteros.

San Andrés, 73. - Casa fundada en 1850. - LA CORUÑA (24)

Jabón La Estrella

Fabricantes: Llano y Pérez

Galteira, 17. - LA CORUÑA

El mejor para la ropa y demás usos domésticos, por estar elaborados con aceites puros de oliva (8)

GRAN HOTEL RESTAURANT DE FRANCIA

LA CORUÑA

Propietarios: A. Porta Hermanos

(MAISON SUISSE)

Sesenta habitaciones, todas exteriores y cómodas, espléndidas vistas, de mar y parque

SITUACION INMEJORABLE

Ascensor :: Baños :: Omnibus

Precios módicos (1)

BAZAR INGLÉS

REMIGIO GUTIÉRREZ

REAL, 98. - LA CORUÑA

Quincalla, cristalería, paraguas, baúles finos de camarote, maletas, cabás, portamantas y artículos para viajes y sport. Gran surtido en juguetes y objetos de fantasía para regalos. (5)

ANTONIO CONDE

CONSTRUCTOR DE EMBARCACIONES AUTOMÓVILES

Plaza de Orense, 2. - LA CORUÑA

Representante general en España de la Fábrica

STERLING ENGINE Y C.º

El "record" de velocidad del Mundo fué batido en

1917 por la lancha de regatas "Mis Detroit II", equipada con motor de 250 caballos STERLING (35)

LA CORUÑA, ESTACION INVERNAL**"La ciudad alegría"**

Los españoles estamos todavía muy poco habituados a viajar.

No sentimos aún esa curiosidad que se observa en los naturales de otros países por conocer todo aquello que constituye su nacionalidad. Como si conserváramos, por atavismo, las preocupaciones que asaltaban a nuestros abuelos cada vez que emprendían un viaje, vamos dejando para más adelante el realizar los que son necesarios para intensificar nuestra cultura, nuestro conocimiento de las regiones españolas y para estrechar las relaciones espirituales y económicas que entre éstas deben existir.

En otros pueblos, un simple pedrusco que tenga el menor valor histórico es conocido por todos los ciudadanos.

El turismo ha ayudado eficazmente en otros países a la cultura general y de ésta ha nacido la estrecha vida de amor y de relación económica entre regiones hermanas.

Existen todavía muchos españoles—dolor nos causa el confesarlo—para quienes España está dividida climatológicamente en dos grandes zonas: Frio y lluvias al Norte, calor y sequía, al Sur. Y de esta división deducen que el Norte es la zona exclusiva para el verano, y el Sur la única para el turismo de invierno.

Si los que tal opinan, conocieran España como debe conocerse, sabrían que en el Noroeste de la Península existe una ciudad—La Coruña—admirable para la estación de invierno, a la que acuden muchos turistas en busca de su benigno clima marítimo, y en la que el termómetro oscila entre los 21° y los 5°.

La Coruña es ciudad ideal para el turismo de invierno no sólo por la dulzura de su clima, sino también por su luz clara, su aire puro, sus horizontes de una transparencia encantadora, sus alrededores, en los que una campaña de evocaciones virgilianas llena de dulce sosiego nuestro espíritu...

En La Coruña, como dice un escritor gallego, «se funden felizmente las claridades del Mediodía con los cielos sombríos del Norte»; en su mar y en su seductora campiña se goza de la placidez de las tardes meridionales y de los espléndidos días de sol de otros climas también privilegiados.

Los que duden de que La Coruña es una ciudad magnífica como estación invernal, vayan a ella en esta época del año y verán en pleno mes de enero los hermosos brotes de las flores y las plantas, que son perenne ornato de sus jardines y sus huertas.

Los turistas que elijan los meses de invierno para residir en La Coruña, para estudiar las sencillas costumbres campesinas gallegas, para gozar en la contemplación de sus espléndidas perspectivas marítimas y admirar la estética de la Naturaleza en la campiña coruñesa, podrán vivir la vida de las urbes modernas, pues en ella se sabe hoy vivir como en las grandes capitales.

Además encontrarán en la buena sociedad múltiples ocasiones de estimar la discreción, la cultura y el ingenio de los coruñeses, siempre propicios a mostrar las dos preciosas cualidades que los adornan: la cortesía y la hospitalidad.

La animación en las calles, en los jardines, en los círculos, en todas partes pregonan otra de las envidiables características de esta ciudad: la alegría, es decir, el atractivo máximo que buscamos todos en nuestro paso por la vida, porque es el que engendra la felicidad.

Con toda propiedad es llamada La Coruña «La ciudad alegría».

Es hoy uno de los pueblos españoles más progresivos y de más determinada orientación europea en sus gustos y en sus costumbres.

Tiene el sello de las grandes ciudades que nos retienen encantados, sin que la voluntad, aconsejada por el gusto, se decida nunca a mandarnos que las abandonemos.

Se refieren casos curiosísimos de viajeros que, desconociendo esta ciudad, llegaron a ella de paso, y seducidos por un admirable clima invernal y sus condiciones excepcionales, en la capital de Galicia se avecindaron y aún figuran en su censo de población.

Los turistas españoles y extranjeros que han visitado una vez La Coruña, vuelven a ella en invierno ó en verano, cuando les es posible, convencidos de que en ambas estaciones del año la estancia en «La ciudad alegría» es inmejorable.

LA CORUÑA Y VIGO**EL PROBLEMA DE LAS COMUNICACIONES**

Los nobilísimos ideales de engrandecimiento de la región gallega que impulsan todas las actividades morales y económicas de los hijos de aquella hermosa región, tienen como fundamento inicial la resolución del eterno y grave problema de las comunicaciones de las ciudades galaicas entre sí.

Un periódico de La Coruña dice hablando de este importantísimo asunto:

«Vigo y La Coruña deben procurar que sobre la tierra gallega se tienda un constante medio de enlace material, que traiga la unión de los espíritus en un pensamiento de progreso común a todos los gallegos. Vigo y La Coruña deben vivir abrazados a través del espacio que las separa y ser guías en la manifestación de la personalidad económica gallega. Así cesará la gran vergüenza de que no existan comunicaciones directas entre los extremos de la región galaica, y el alma de nuestro pueblo vibrará en afirmación de una vigorosa vida colectiva, vida que hoy nos falta y que nadie nos dará porque sólo obra nuestra puede ser; vida cuyo retraso equivale al suicidio lento, pero positivo, de una región inconsciente y perezosa...»

En Galicia es un constante pensamiento, una obsesión resolver este problema que tan directamente afecta a la vida de toda la región.

La Coruña y Vigo, por su vitalidad desarrollada en prósperas industrias, y el progresivo engrandecimiento de su población, y su constante labor para la realización de iniciativas inteligentes y fecundas que le aseguran un espléndido porvenir, deben unir todas sus energías para conseguir comunicaciones rápidas y cómodas que las unan entre sí y pongan en contacto al mismo tiempo, a todas las ciudades y poblaciones importantes de la región gallega, armonizando sus intereses, afirmando aspiraciones que deben ser comunes a todos los buenos gallegos.

Pidan Vigo y La Coruña con la energía que da la justicia de la petición, que el problema de las comunicaciones en Galicia sea resuelto, para que las vibraciones de la vida gallega, en sus múltiples aspectos, no se apaguen en el forzoso aislamiento a que les condena en cada población la falta de medios de relaciones con sus hermanas.

EL ARTE GALLEGO EN

:: EL EXTRANJERO ::

La Exposición de Buenos Aires

Ya ha sido remitido al presidente del Comité de La Coruña, el importe total de las obras vendidas en la Exposición de Arte gallego celebrada en Buenos Aires.

El importe se eleva a 82.645 pesetas.

Los cuadros vendidos corresponden a los autores siguientes: Sotomayor, Navarro, Llorens, Alfredo Souto, Sobrino Buhigas, Taibo, Castro Gil, Imeldo Corral, Abelenda, Fernando Cortés, González de Castro, Seijo Rubio, Tormo, Pérez Saavedra, Elvira Santiso, Suarez Couto, Villaverde, Martín Marqués, María Corredoira, Llopiz Méndez, Rafael de la Torre, Larrairi y Asorey.

Un grupo de entusiastas aficionados, adquirió la obra de Llorens «Santa María del Azogue», para regalarla al Museo Nacional de Buenos Aires.

El éxito artístico y el económico de esta Exposición han sido muy brillantes.

Por ello, enviamos nuestra felicitación a los artistas gallegos.

LA ENSEÑANZA GRATUITA EN LA CORUÑA :: :**Escuela de Artes y Oficios**

En La Coruña funciona con admirable resultados una Escuela de Artes y Oficios, en cuyas enseñanzas podrá también matricularse la mujer, dándose de día para ella las clases propias de su sexo, y de noche las generales y las de varones.

La enseñanza oficial agregada comprende el Solfeo aplicado al conjunto y masas corales.

Y la provincial agregada, Corte y Confección, Francés y Piano.

La matrícula es completamente gratuita.

El clima de La Coruña

La Coruña tiene como uno de los privilegios que la Naturaleza le concedió con envidiable prodigalidad, el de un clima delicioso que hace de la bella capital de Galicia magnífica estación de verano y de invierno.

Rara vez sube el termómetro de 18 a 21 grados en verano, ni desciende en el invierno a menos de 4 ó 5 grados sobre cero.

Y no son solamente los datos citados los que demuestran la bondad del clima de Coruña, sino que la afirman su regularidad y constancia sorprendente, pues la diferencia de sus temperaturas medias de invierno y verano, 8,4—la menor de España—no deja la menor duda de ello.

En Coruña, con su clima y sus bellezas naturales, tónicos insustituibles, se «hace» salud, se «recobra» vida, que en el combate diario del moderno vivir vamos dejando sin querer en poder de invisibles enemigos.

EFECTOS NAVALES

CASA FUNDADA EN 1868

Ferrer y Compañía

Sucesores

F. BERTRAN Y MIRAMBELL

Artículos generales para equipos de LA MARINA MILITAR, VAPORES, Buques de Vela y Pescadores

Casa central en Vigo, Victoria, 32

Cantón Pequeño, 14 y 15, CORUÑA (7)

Diamantes americanos

Real, 24. - LA CORUÑA

Casa en Madrid: Arenal, 19 y 21

Bisutería, Perfumería, Artículos de piel, Artículos para fumadores, Recuerdos de la Coruña, Juguetes, Carteras

:: :: y monederos de señora, etc. :: ::

Sección especial de OPTICA

Gafas y lentes de cristal de roca y de agua - Gran surtido en cristales y monturas de todas clases - Especialidad en la ejecución de recetas de los señores oculistas - Composturas y

:: :: todo lo concerniente al ramo de Optica :: :: (29)

Sastrería Laquente

INMENSO SURTIDO EN GENEROS

::: DEL PAIS Y EXTRANJEROS :::

Dos afamados cortadores :: Especialidad en prendas de talla :: Precios económicos.

Real, 9. - LA CORUÑA (2)

- LA ESPUMA -

Novedades, Ropas blancas para señoras y niños, Géneros blancos de hilo y algodón, Colchas, Mantas, Bordados y puntillas. - Especialidad en géneros de punto y fantasía.

ALEJANDRO GARCÍA

Casa central: La Coruña San Nicolás, 22. (33)

Agustín Fernández Moretón

Almacenes de Ferretería y Quincalla

San Andrés, 23

LA CORUÑA

Sucursal en Vigo: Constitución, 8 (20)

SPORT CAPS

MANUFACTURA GENERAL DE GORRAS

JOSE DE NICOLÁS

EXPORTACIÓN A TODAS PARTES

Plaza de Lugo, 24. - LA CORUÑA (36)

CASIMIRO G. IZQUIERDO

CAMISERIA

Taller de confección, Corbatería y Géneros de punto

Real, 62. - LA CORUÑA. - Real, 62

Esta casa viaja la región dos veces al año (84)

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

LA CORUÑA

Maquinaria y material eléctrico. - Aparatos y accesorios para toda clase de alumbrado y calefacción. - Instalaciones. Compraventa y alquiler de películas y aparatos cinematográficos.

Comisiones. - Representaciones. - Consignaciones. - Seguros.

Almacenes: Real, núm. 51; Marina, núm. 29

Oficinas: Plaza de María Pita, núm. 15 (81)

Camisería Inglesa**Corbatería, Guantería**

Especialidad en camisas a la medida

Real, 12, LA CORUÑA, Real, 12 (17)

Garage Central BERLIET (S. A.)

Artículos y accesorios para automóviles, neumáticos

"UNITED STATES"

Alquiler de automóviles desde 1,25 ptas. kilómetro

Automóviles BERLIET ó Hispano Suiza: entregas próximas

Feijoo, 11, 13 y 15.

LA CORUÑA (18)

MARCA



La Suiza - Gallega

ESTRELLA, 22

LA CORUÑA

Fábrica de caramelos ácidos,

:: :: rellenos y suizos :: ::

BOMBONES Torino, Suiza,

Extra Paris, Patentados. (32)

REGISTRADA

INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

POLITICOS Y BARATEROS

Ha habido en Francia elecciones generales y el resultado de ellas no ha podido ser más funesto para los políticos de profesión. Cálculos aproximados indican que de 626 diputados que han de constituir la Cámara, 460 lo son por primera vez. Esto quiere decir que los franceses estaban hartos de los políticos de profesión y se lanzan a probar si gente nueva consigue una renovación del ambiente político y, sobre todo, de las prácticas políticas.

Por muy hartos que estuviesen en Francia de los que hacen de la política una profesión, es imposible que lo estuvieran en mayor medida que los españoles con relación a los suyos.

Aquí la política la entienden los profesionales de tal modo que sólo aversión puede inspirar la política y sólo odios pueden levantar quienes a cultivarla se han lanzado.

Los profesionales de la política son aquí, por lo regular, unos señores a quienes importa un ardite de los grandes intereses nacionales y todo lo posponen a sus menudados comadreos.

Debía ser la política el arte de gobernar; pero algunos profesionales de la política se han empeñado en convertirla en el arte de no dejar gobernar.

Y siguiendo esa dirección no es mucho que se conviertan de políticos en barateros.

Espectáculo de baratería indignante fué el que se dió ayer en el Congreso.

Al protagonista de tan lamentable sesión habrá quien lo considere como un simple caso de obstruccionista sistemático. Pero apurando el estudio tal vez se llegue

al descubrimiento de un verdadero caso patológico.

Es inexplicable que cuando el país se encuentra en una situación difícil como ninguna; cuando en la conciencia de todos los españoles anida la convicción de lo preciso que es aprovechar el tiempo para ponernos a tono con lo que las circunstancias exigen; cuando se demanda a los gobernantes que gobiernen y al Parlamento que legisle, se produzca en plena Cámara el caso de baratería más incomprensible que registran los anales de la política española: el caso de un político de profesión que proclama airadamente su resuelto propósito de no dejar gobernar a los gobernantes, de no permitir legislar al Parlamento.

Cosa más absurda no se dió ni puede darse. Y si se concibe, porque la fauna política es muy variada, que pueda presentarse un ejemplo semejante de carencia de sensatez, no podrá concebirse, en cambio, que tal manifestación de baratería, no encuentre en todas partes la repulsa consiguiente.

Sea cual sea la posición que ante hecho tan insólito adopten los que constituyen los restantes sectores de la Cámara, lo positivo es que el país está harto de políticos de profesión y de políticos barateros.

Repórtense las comadres, que al paso que van, muy bien pudiera ocurrirles que los españoles se decidan a dar quince y raya a los franceses y si éstos han arrojado de las urnas a tantos y tantos políticos de profesión, los del Pirineo para acá pueden arrojarlos del propio Parlamento, que no están los días actuales para que los barateros se mofen de lo que al interés nacional importa.

También salieron para Valencia los hijos del conde de Romanones, marqués de Villabragima y conde de San Damián, en donde se reunirán a otros tiradores para dar unas batidas por término de Cullera.

—La Princesa doña Beatriz, esposa del Infante D. Alfonso, ya salió a la calle estos días, después del fuerte ataque gripal que ha sufrido.

—Han salido para Sevilla los marqueses de Salvatierra, y la marquesa de Campo Fértil para Altea.

—De Biarritz regresaron a esta corte los condes de la Viñaza y sus hijos.

GIRALDO DE RAVIGNAC

MITIN REFORMISTA

El jueves 20, a las diez de la noche, tendrá lugar en el Centro Reformista del distrito de la Latina, Tabernillas, 1, el primero de una serie de mítines que la Juventud reformista de Madrid ha organizado con objeto de divulgar el programa rector del reformismo.

Hablarán por la Juventud D. Emilio Vellando, D. Antonio Franco y D. Joaquín Mencos, y por el Comité, D. Eustaquio Martín y el diputado provincial D. Florentino Molás.

Leche condensada "Los Pirineos", GUERNICA (Vizcaya).—Producto nacional.

CASA REAL

Su Majestad el Rey invitó al Príncipe de Mónaco a una cacería, que se verificó hoy.

El Soberano, el Príncipe y sus acompañantes, que eran el marqués de la Torrejilla, los duques de Arlón y de Tarancón, los condes de Maceda y de los Villares y el Sr. Carreaga, salieron de Palacio poco después de las nueve de la mañana, y se dirigieron a la Casa de Campo, donde pasarán el día.

Hoy ha celebrado su fiesta onomástica Su Alteza la Infanta doña Isabel.

Con tal motivo la Corte ha vestido de media gala, y al palacio de la calle de Quintana han acudido todas las personas de la Real familia, incluso los pequeños Infantes D. Juan y D. Gonzalo, y las Infantitas doña Cristina y doña Beatriz, a los que acompañó la condesa del Puerto.

Su Alteza ha recibido con ocasión de su santo nuevas muestras de afecto de todas las clases sociales. Sin necesidad de previa concesión de audiencia ha recibido la Infanta a cuantas personas han acudido a su palacio, que han sido muchísimas. El álbum se ha llenado de firmas, y la casa de «corbeilles» y regalos.

A las nueve dijo una misa en la capilla el señor obispo de Sión.

A felicitar a S. A. estuvo hoy en su palacio todo el Gobierno.

Su Majestad el Rey envió, en representación suya, al entierro de los aviadores franceses y del capitán Baños, a su ayudante el teniente coronel Gallego.

Su Majestad la Reina Doña María Cristina fué cumplimentada por la duquesa de Dúrcal y el capitán general marqués de Tenerife.

Mañana jueves se celebrará un banquete de gala en Palacio, en honor del Príncipe de Mónaco y demás ilustres representantes extranjeros que han venido a España para asistir al Congreso de Oceanografía.

El próximo domingo, a las diez de la noche, se verificará una recepción en Palacio en honor de los ingenieros que asisten a la Asamblea nacional que en estos días se está celebrando.

La duquesa de Valentinois visitó hoy por segunda vez, acompañada del secretario de Su Majestad el Rey, D. Emilio María de Torres, el Museo del Prado.

Publicaciones de actualidad

La «Novela Literaria» publica «Las noches claras», por Johan Bojer, prólogo de Vicente Blasco Ibáñez. Tres pesetas en todas las librerías y en la Editorial PROMETEO, Valencia.

Los SERVICIOS DE TURISMO

DE

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

ORGANIZAN ACTUALMENTE

VIAJES a PARIS

Y A LOS

CAMPOS DE BATALLAS

Reims.—La Champaña.—El Argona.—Verdun.—El Somme.—El Artois.—El Iser.

Primeras salidas

ABRIL DE 1920

Congreso nacional de Ingeniería

La labor de las Secciones

Han continuado ayer las tareas de los congresistas en las Secciones. A continuación damos una breve reseña de lo en ellas tratado:

Sección 1.ª Obras públicas e industrias de transportes.

El Sr. López Francos lee su trabajo sobre «Tramitación de los expedientes de concesiones de aguas». Fueron aprobadas sus conclusiones, ligeramente modificadas.

D. Luis Sierra lee su trabajo sobre «Accidentes en las obras de hormigón armado», cuyas conclusiones fueron también aprobadas.

Se comienza la discusión del trabajo del Sr. Mendizábal sobre «Las obras públicas y la expropiación», cuya discusión se aplaza para mañana.

Sección 2.ª Material de transportes y construcción naval.

El presidente, D. Gonzalo Rubio, pronuncia un discurso de salutación y propone el nombramiento de presidente honorario a favor del señor ministro de Marina, lo que se aprueba por aclamación.

Se lee un trabajo del Sr. Ortiz de la Torre sobre la construcción de buques, máquinas y calderas, y otra sobre preparación del personal técnico de ingeniería naval, que es discutido por los Sres. Aledo, Burgalete, Aguilar, Pardo y el ponente.

El Sr. Aledo lee su comunicación sobre los tipos de buques que corresponden a los distintos tráficos.

Las conclusiones fueron aprobadas por unanimidad.

Sección 3.ª Mecánica, motores y máquinas-herramientas.

El presidente, Sr. Morillo, hace un saludo a los congresistas y queda nombrado presidente de honor el Sr. Sarret y Bonastre.

Para los demás puestos de la Mesa se designa a los ingenieros Sres. Elizalde y Monjón.

El Sr. Izquierdo leyó un interesante trabajo sobre un nuevo sistema de transmisión de movimiento entre poleas de llanta lisa, al que hizo atinadas observaciones el Sr. Manzano.

El Sr. Lucini leyó otra sobre «Cálculo termodinámico de carburadores para motores de explosión», y el Sr. Moreno Caracciolo sobre «Trabajos serviles por las máquinas-herramientas», cuyas conclusiones fueron aprobadas.

Se ocupará esta Sección de los trabajos siguientes: «La hulla azul», por don José Ferrer; Conferencia de D. Bernardo Villegas sobre «Distribuidores dobles de locomotoras», y otro de D. Mario Soto sobre «Fabricación de instrumental quirúrgico».

Sección 4.ª Minas y metalurgia.

Preside el Sr. Villasante. A continuación el Sr. Guardiola lee una documentada Memoria sobre la minería en Cartagena, aprobándose todas las conclusiones propuestas por él.

El Sr. Menéndez Pujet lee un trabajo sobre «Utilización de los fosfatos naturales», que es aplaudido.

Don Enrique Gil se ocupa de un coto minero en los Altos Pirineos de Huesca, que da lugar a una activa discusión en la que intervienen los Sres. Rubio, Alonso Martínez y Guillón.

Sección 8.ª Preside la sesión el Sr. Arrillaga, y se lee un trabajo referente a repo-

blaciones del Sr. Codorniu, otro del Sr. Guzuza, otro del Sr. García y un estudio sobre pesca fluvial del Sr. Lizascain.

Se discutirán los siguientes temas: «El problema de la pesca fluvial en España»; Sr. Cano, «El eucalipto»; Sr. Torner, «Guías de casa forestales en la Sierra de Cuenca»; Sr. Baró, «Transportes forestales»; Sr. Urgoiti, «Medidas para conseguir el mayor desarrollo en la industria del papel en España»; y Sres. Torres Hermoso, «Estudio de un proyecto de fabricación de pasta».

Sección 9.ª El ministro de la Guerra asiste.

A pesar de los deseos del ministro de la Guerra para asistir a la sesión de hoy, ocupaciones perentorias le impidieron hacerlo, habiendo acudido muchos militares, entre los que vimos a los generales Banús y Lössada, el teniente coronel Morcillo y comandante de Artillería D. César Serrano.

En ausencia del ministro de la Guerra, ocupa la presidencia el Sr. Terán, que dirige breves frases de salutación a los militares y concurrentes, cediendo después el sillón al general de Ingenieros Sr. Banús.

Seguidamente, el Sr. Onrubia da lectura a un trabajo sobre obtención de la celulosa para la fabricación de las pólvoras modernas.

El capitán de Ingenieros Díaz Ibolea expone un trabajo para un aparato clave para la explosión de minas a distancia; y por último, se da lectura de otro sobre intervención del Estado, normalización, ordenación y fomento de las industrias que tienen relación con las artes de la guerra.

Hoy se han discutido los temas siguientes: Señor Camiller, «Obtención de la celulosa de la paja de arroz y su aplicación directa a la fabricación de la pólvora sin humo».

La fábrica de armas de Oviedo presenta algunas consideraciones sobre la nueva maquinaria.

Señor Campos Tomás, «Nuevos métodos para apreciar rápidamente distancias desde las baterías de costa».

La fábrica de pólvoras y explosivos de Granada otro estudio sobre obtención de celulosa del esparto para la fabricación de pólvora sin humo.

Sección 10.ª Comienza la discusión con el interesante trabajo del Sr. Ferrán de Griesobre orientaciones acerca del enlace y correlación entre los distintos grados y especialidades de la enseñanza.

Son aprobadas con carácter provisional las primeras conclusiones, relativas a la enseñanza primaria y al Bachillerato.

Continúa la discusión del trabajo del Sr. Ferrán de Griesobre «Sobre organización de nuestra enseñanza técnica».

Señor Mendizábal, «Consideraciones encomendadas a dar a la enseñanza mayor valor técnico», y el Sr. Hauser, «Bases a que debe ajustarse la organización de la enseñanza técnica».

Sección 11.ª El Sr. Escosura lee su trabajo sobre orientaciones para la organización del trabajo en la minería española.

El Sr. Gramell lee el suyo sobre un santuario para viejos en la Sierra de Gredos, y el Sr. Afán de Rivera sobre organizaciones del trabajo.

FIRMA REGIA

El Rey ha firmado los siguientes reales decretos:

Real decreto nombrando caballeros del collar de la Real y distinguida Orden de Carlos III, libres de todos gastos, a los señores Henri Philippe Petain y Joseph Joffre.

Otro ídem caballeros gran cruz de la Real Orden de Isabel la Católica a D. Millán Millán de Priego y Bedmar y a D. Rafael Martínez Agulló y Juez Sarmiento, al primero libre de gastos.

Otro ídem caballero gran cruz de la ídem ídem ídem, libre de gastos, al señor barón Van der Elst.

Otro ascendiendo a secretario de primera clase, destinándole con esta categoría a la Legación en Belgrado, a D. Manuel Inclán de la Rasilla, secretario de segunda clase, nombrado en Estocolmo.

Otro ídem ídem ídem, destinándole con dicha categoría a la Legación en Bucarest, a don Luis Losada y Roses, secretario de segunda clase en Montevideo.

Otro ídem ídem ídem, destinándole con esa categoría a este ministerio, a D. Enrique de Liniers y Muguiro, secretario de segunda clase en la Secretaría particular de S. M. el Rey (q. D. g.).

Otro disponiendo que D. Manuel Diosdado y Cortés, secretario de primera clase, cesante, pase a continuar sus servicios con dicha categoría a la Legación en Tokio.

Otro ascendiendo a secretario de primera clase, destinándole con dicha categoría a la Embajada en París, a D. Carlos de Goyeneche y de la Puente, secretario de segunda clase en la referida Embajada.

AHORA

es el momento de estudiar los IDIOMAS extranjeros. Usted debe hablar, por lo menos, una lengua además de la suya. Venga usted a la Escuela BERLITZ, que le pondrá en situación de comprender y hacerse comprender, en muy poco tiempo, en Francés, Inglés, etc. Diariamente se abren clases nuevas en

BERLITZ SCHOOL

ARENAL,

* 350 ESCUELAS EN EL MUNDO * FUNDADA EN 1878

GRAN MUNDO

Abono benéfico.—Un té.—Felicitaciones. Noticias sueltas :

El próximo viernes empezará en el teatro de Lara el abono aristocrático, que patrocinan ilustres damas de la sociedad madrileña, como obra benéfica que proporciona recursos para el sostenimiento de las Cantinas escolares de Caridad.

Era de esperar que el éxito coronase los nobles esfuerzos de estas caritativas señoras, que tanto se interesan por los niños pobres, y así sucedió, en efecto. El número de peticiones de localidades fué extraordinario, tanto que tal vez no puedan ser atendidas todas, y en la lista de las distinguidas personas que renovaron su abono figuran todas las abnadas en la temporada anterior, entre ellas las duquesas de Léera, Infantado y Aveiro; marquesas de Aranda, Cayo del Rey, Portago, Valdeiglesias y viuda de Baztán; condesas de Adanero, Campo Giro y Quinta de la Enjarada; vizcondesa de la Roda, y señoras y señoritas de Chapellí, Pifería, Núñez de Prado, González Álvarez y muchas más.

Es indudable que la simpática sala de la «bombonera» estará brillantísima los viernes de moda de este turno aristocrático.

El conde de Esteban Collantes ha obsequiado con un elegante té a algunas de sus amistades.

Fueron invitados por el ex ministro conservador y su hija, entre otras personas, la generala Borbón, la duquesa de Tovar; marquesas de Valdeiglesias, Benicarló y Olivares; condesas de Pardo Bazán y Torre de Cela; baronesas de las Torres, Castillo de Chirel y Biocomps; señoras y señoritas de Quiroga y Pardo Bazán, Borbón, Jordán de Urries, Despujol, San Millán, Escobar, Figueroa, Kirpatrick, Cárdenas, Barzanallana, Reynoso y algunas más.

El culto y distinguido diplomático D. Luis de Silva, duque de Miranda y conde de la Unión, que presta sus servicios en la Secretaría particular de S. M. el Rey, recibe estos días muchas felicitaciones con motivo de su reciente ascenso a la categoría de ministro residente.

Su Alteza la Infanta doña Isabel, que celebra hoy su fiesta onomástica, recibió en audiencia ayer durante todo el día a numerosas personas de la aristocracia y de la política, que acudieron a rendir a Su Alteza el homenaje de su más ferviente admiración y simpatía.

La lista de los favorecidos por doña Isabel con dichas audiencias, sería sumamente larga para reproducirla aquí.

Ha tenido una niña, con toda felicidad, la señora de Cárdenas, doña Pilar Coello, hija de los condes de Coello de Portugal.

Madre y recién nacida continúan en perfecto estado de salud.

D. Faustino Ruiz Fernández de Córdoba ha solicitado la rehabilitación a su favor del título de marqués de la Torre de las Sirgadas.

Mañana jueves, festividad de San Félix de Valois, celebran sus días las señoras de Goicoechea y de González Cuadradas y los Sres. Suárez Inclán, Arteta, Ochoa, Alvarez-Cascos y Boix.

Se encuentran actualmente en las lagunas de Sueca, tirando a los patos silvestres, algunos aristócratas, entre ellos los marqueses de Villaviciosa de Asturias, Calzada y Santa María del Villar.

SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA.—Real decreto autorizando al Consejo de ministros para presentar a las Cortes el proyecto de ley derogando la de 23 de marzo de 1906, llamada ley de Jurisdicciones.

HACIENDA.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre enajenación de fincas adjudicadas a la Hacienda.

Otro ídem ídem ídem para que presente a Cortes un proyecto de ley comprendiendo en el concepto general de vacantes determinados bienes muebles abandonados por sus dueños.

Otro ídem ídem ídem para presentar a las Cortes un proyecto de ley aumentando el cupo de la Contribución territorial.

FOMENTO.—Proyecto de ley relativo a la construcción de ferrocarriles.

"BRASSO" azul de Reckitt en bolsitas, perfumado, listo para uso MOLE Y WELTON.-SEVILLA

PLEITOS Y CAUSAS

Acusación retirada

El representante del ministerio fiscal ha retirado en el momento del juicio las acusaciones formuladas contra Juan Blas por delito de robo, y en su consecuencia, la Sala de la Sección cuarta de la Audiencia ha declarado absuelto a dicho individuo.

Por un reloj

En la Sección quinta han comparecido Maximino Torrijos, Esteban Sánchez y Benito Pérez, para responder ante el Tribunal del robo de un reloj, del cual fué víctima el súbdito austriaco D. Adolfo Huerbeff, el día 3 de julio de 1916, con ocasión de hallarse pintando unos paisajes en un pueblo de la provincia de Madrid.

Entendiendo el fiscal que los tres citados sujetos habían sido, previo concierto, los autores de ese robo, pide se les imponga la pena de dos meses y un día de arresto, a cuya petición se ha opuesto el letrado Sr. Cabrera.

INFORMACIONES TEATRALES

GACETILLAS

Eslava.—Todos los días, Rosaura, la viuda astuta, comedia en dos actos, de Goldoni, adaptación de Luis de Tapia y Gregorio Martínez Sierra, música del maestro Font. Exito clamoroso. Espléndido decorado. Vestuario lujoso y artístico. En esta obra, la Argentina habla, canta y baila deliciosamente.

Apolo.—Hoy miércoles, a las seis y tres cuartos, El barbero de Lavapiés, y a las diez y media, Pancho Virodo.

El viernes, a las seis y media de la tarde, estreno de la zarzuela en dos actos, el segundo dividido en dos cuadros, original de Sinesio Delgado, música de los maestros Soutullo y Vert, Justicias y ladrones.

AGUA DE SOLARES

Insustituible como agua de mesa.

Una estafa de 10.500 pesetas

Un buen servicio

Secundando órdenes del jefe de la línea del puesto de Vallecas D. Cayetano Bardaxi, ha sido detenido en el kilómetro 4 de la carretera de Valencia por el cabo Víctor Martín Fernández y el guardia Andrés Rodríguez García, un individuo llamado Manuel Fuentet Diez, vecino de Madrid, el cual momentáneamente había extralido con un talón falso 21 reses vacunas de la estación de Vallecas. Las reses fueron rescatadas y remitidas al detenido a disposición del Juzgado de Vallecas.

El valor de aquellas es de 10.500 pesetas.

Noticias generales

El jueves próximo se verificará en el café Nacional, a las diez de la noche, una reunión de los oficiales cuartos del Ayuntamiento de esta corte que fueron nombrados auxiliares administrativos en 1.º de enero de 1917, a fin de tratar un asunto de interés para los mismos.

Dr. Balagner. Vacuna, 3 a 5. Preciados, 25.

JABON "SANITAS" Medicinal y de tocador Mole y Welton.-SEVILLA

El Escudo de Cataluña. Casa especial de artículos de punto. Barquillo, 3. T. 798

DE CAZA — DE CAMPO — EN VIAJE

El mejor de los postres. MERMELADAS TREVIANO

Ateneo de Madrid.—La Sección de Ciencias Morales y Políticas ha organizado una serie de conferencias relacionadas con el actual Congreso de Ingeniería, para las cuales ha invitado a los Sres. Rodríguez Espirito, González Quijano, D. Antonio Prieto, Artigiano, Armenteras, Hauser, D. Octavio Eborrieta, D. Antonio Valenciano, Gómez Pardo y otros.

PROYECTOS DE LEY

CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

El ministro de Fomento ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Son objeto de esta ley los ferrocarriles secundarios y estratégicos del plan vigente, los complementarios de la red general a que se refiere la ley de 25 de diciembre de 1912, todos los que por leyes especiales hayan de ser construídos ó subvencionados por el Estado y los de servicio general ó de uso público en explotación cuyas instalaciones hayan de ser mejoradas ó ampliadas con el auxilio directo del Estado.

Art. 2.º La inclusión de una línea en los planes de ferrocarriles subvencionados por el Estado será siempre objeto de una ley, á la que necesariamente serán oídas las Corporaciones interesadas y el Consejo de Obras públicas en pleno; servirá de base á la información de un anteproyecto del trazado, con el correspondiente avance de presupuesto y con cuantos datos de carácter técnico y económico sean necesarios para juzgar de la necesidad y conveniencia de la línea en relación con los intereses regionales, generales y del Estado.

Art. 3.º Las concesiones de ferrocarriles se harán por plazos, que no podrán exceder de setenta y cinco años. Estos plazos empezarán á correr y contarse desde que terminen los períodos legales de construcción que se fijen en los correspondientes pliegos de condiciones particulares de las concesiones, y sin que en ningún caso deban ser tomadas en cuenta las prórrogas que por el Gobierno puedan ser acordadas de los mismos períodos de construcción.

Art. 4.º Se entenderá siempre á favor del Estado el derecho al rescate de las concesiones de ferrocarriles. Si el rescate fuese acordado antes de finalizar los primeros diez años del plazo de explotación, el concesionario deberá ser reintegrado del capital inicial de establecimiento de la línea tal y como se define en la presente ley. Si el rescate se acordase después de transcurridos los mismos diez años, el concesionario será reintegrado del valor industrial de la concesión, estimado contradictoriamente por trámites análogos á los que señala el título II, sección 3.ª, de la ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de 10 de enero de 1879.

Acordado el rescate, el ministro de Fomento podrá en cualquier tiempo incautarse de la línea, levantándose acta de su estado y de su material de todas clases, acta que suscribirá la representación del concesionario.

Art. 5.º Durante el período de explotación, el concesionario estará obligado á realizar las obras y adquisiciones de material que requiera el tráfico de la línea, aunque tales obras y adquisiciones no hubieran sido previstas en el proyecto que sirvió de base á la concesión.

Llegada la fecha de reversión, el Estado deberá recibir en buenas condiciones de conservación las obras é instalaciones todas del camino y todo el material fijo y móvil. La reversión alcanzará á las ampliaciones de obras y material que se hubiesen realizado por exigencias del tráfico.

Art. 6.º El ancho de vía, que en cada caso se adopte para los ferrocarriles que hayan de ser construídos ó subvencionados por el Estado, será el que por la ley le ha sido precisado ó el ancho de la vía normal española, cuando las condiciones del terreno no permitan; reservándose los ferrocarriles de vía de un metro para aquellas líneas que hayan de establecerse en condiciones de gran economía, por estar destinadas á servir débiles corrientes de tráfico.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el ministro de Fomento, en casos especiales, y atendiendo á conveniencias del interés público, podrá autorizar otros anchos de vía.

Art. 7.º Cuando el Estado, con arreglo á lo que la presente ley establece, tome á su cargo la construcción de un ferrocarril, se adoptará en general el sistema de subastas ó concursos públicos para la ejecución por contrata de las obras é instalaciones y para las adquisiciones del material de toda clase, según lo establecido en la legislación de Obras públicas.

Para la ejecución de las obras se dividirá la línea en secciones ó trozos, que faciliten la concurrencia del mayor número de licitadores en las subastas ó concursos.

Art. 8.º El Estado podrá auxiliar la construcción de ferrocarriles:

- a) Con subvención fija por kilómetro.
- b) Tomando á su cargo la construcción de la plataforma y edificios ó la de determinadas obras de excepcional importancia.
- c) También podrá auxiliar el Estado la explotación de ferrocarriles:
- d) Garantizando un interés al capital inicial de establecimiento.
- e) Con una subvención fija anual por cada tren-kilómetro.

Los ferrocarriles que reciban auxilio para su construcción no podrán ser auxiliados en su explotación.

Art. 9.º Al tramitarse el proyecto de un ferrocarril, cuya construcción ó explotación por Empresa concesionaria haya de ser auxiliada por el Estado, la información sobre el proyecto se hará extensiva á la forma de auxilio que más convenga al interés público y al del Estado; y el Gobierno, oyendo al Consejo de Obras públicas y al de Estado, y á propuesta del ministro de Fomento, resolverá por real decreto, acordado en Consejo de ministros, la subvención que haya de ser ofrecida.

Art. 10. La subvención fija por kilómetro no podrá ser superior al 60 por 100 del capital inicial de establecimiento de la línea, ni exceder de los límites siguientes:

Para las líneas de ancho normal, 130.000 pesetas por kilómetro.

Para las líneas de ancho de un metro, pesetas 100.000 por kilómetro.

Para las líneas de ancho de 0,60 metros á un metro, 30.000 pesetas por kilómetro.

Esta subvención fija se hará efectiva valorando al final de cada mes las obras ejecutadas y las expropiaciones realizadas durante el mismo, y entregando al concesionario la parte de subvención que proporcionalmente corresponda. El acortamiento del trazado, en relación con la longitud de la línea prevista en el proyecto que sirvió de base á la concesión, reducirá proporcionalmente la subvención total correspondiente. Los alargamientos del trazado no aumentarán la subvención.

Art. 11. La subvención de garantía de interés no podrá exceder del 5 por 100 anual del capital inicial de establecimiento. En ningún caso, para estimar la cuantía de esta subvención, se tomarán en cuenta los déficits anuales de explotación, que quedarán, cuando los haya, de cuenta exclusiva de los concesionarios.

Mientras corra á cargo del Estado el abono de la garantía de interés, el concesionario estará obligado á poner en vigor ó retirar las tarifas especiales que el ministerio de Fomento señale, incluso las de transportes con material móvil ajeno.

La misma subvención se regulará en lo demás por los preceptos establecidos en la ley de 23 de febrero de 1912 y en sus disposiciones reglamentarias, y en ningún caso el Gobierno garantizará, sin acuerdo de las Cortes, interés á líneas cuyos presupuestos medios de ejecución material por kilómetro excedan de 250.000 pesetas. Esto no obstante, el ministro de Fomento podrá otorgar la concesión siempre que el peticionario renuncie al exceso de garantía sobre la indicada cifra.

Art. 12. Los concesionarios podrán afectar á Obligaciones que emitan la garantía de interés que el Estado otorgue, sin que en ningún caso el Estado preste su garantía directa á las mismas Obligaciones.

Art. 13. Cuando la subvención consista en una cantidad fija anual por cada tren-kilómetro, no podrán ser excedidos los límites siguientes:

- Máximo por tren-kilómetro, una peseta para los ferrocarriles de vía estrecha.
- Máximo por tren-kilómetro, 1,20 pesetas para los ferrocarriles de vía normal.
- Máximo por año y kilómetro, 5.000 pesetas para los ferrocarriles de vía estrecha.
- Máximo por año y kilómetro, 6.000 pesetas para los ferrocarriles de vía normal.

Art. 14. Cuando se trate de líneas auxiliadas con subvención fija por kilómetro ó por tren-kilómetro, la licitación de la subasta versará en primer término sobre rebaja de las tarifas máximas; en segundo término, sobre rebaja de la subvención, y en último término, sobre rebaja en el plazo de la concesión.

Cuando se trate de líneas auxiliadas por el Estado, con la ejecución de la plataforma ó de determinadas obras especiales, la licitación versará en primer término sobre la rebaja en las tarifas máximas, y en último término, sobre rebaja en el plazo de la concesión. En todo caso, el dueño del proyecto que haya servido de base á la subasta tendrá derecho á que le sea abonado por el concesionario el importe del mismo proyecto, según la tasación previamente verificada, y que no podrá exceder de 500 pesetas por kilómetro, y además 250 pesetas por kilómetro en concepto de premio de iniciativa y gestión.

Art. 15. En ningún caso se entenderá reservado el derecho de tanteo á los dueños de proyectos ó peticionarios de concesiones de ferrocarriles.

Art. 16. Cualquiera que sea la forma de subvención otorgada para la ejecución de las obras y adquisición del material de todas clases, estarán obligados los concesionarios á celebrar subastas ó concursos públicos, que serán intervenidos por el ministerio de Fomento.

La ejecución de las obras se contratará por secciones ó trozos, para asegurar la concurrencia del mayor número de licitadores en las subastas ó concursos.

Si dos subastas ó concursos sucesivos resultaran desiertos, podrá autorizarse la ejecución de las obras ó la adquisición del material de que se trate por gestión directa del concesionario, intervenida por la representación del ministerio de Fomento que al efecto se designe.

Art. 17. El ministro de Fomento podrá autorizar el empleo del material fijo y móvil sobrante de otras líneas y que se encuentre en buenas condiciones de utilización. Al efecto de computarlo debidamente en el cálculo del capital inicial de establecimiento de la línea de que se trate, se valorará contradictoriamente entre la Administración y el concesionario, cumpliéndose las formalidades y trámites correspondientes establecidos en el pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas.

El capital inicial de establecimiento se deducirá, en todo caso, añadiendo á la liquidación del coste real de todas las obras realizadas y material adquirido el importe de las expropiaciones, debidamente justificadas, y agregando á esta suma las partidas siguientes:

- a) El 3 por 100 para gastos de escritura de concesión, de constitución de Sociedad, si los hubiere, y otros análogos.
- b) El 5 por 100 para gastos de Dirección y Administración de la Empresa concesionaria.
- c) El 6 por 100 como interés al capital adelantado por la Empresa concesionaria hasta la apertura á la explotación y riesgos de todas clases.
- d) Gastos de redacción del proyecto.

e) Gastos de tasación y confrontación del mismo.

La cifra total que resulte, representativa del desembolso real realizado por el concesionario, deberá ser sometida á la aprobación del ministerio de Fomento.

Si el importe del capital inicial de establecimiento, así deducido, excediese en algún caso del consignado en el presupuesto del proyecto que sirvió de base á la concesión, se tomará éste para regular la subvención.

Art. 19. El Gobierno podrá decidir la construcción por el Estado de las líneas comprendidas ó que se comprendan dentro de los planes aprobados y de las que tengan el carácter de subvencionadas por el mismo Estado, cuando por los particulares ó Corporaciones interesadas se ofrezcan, debidamente afianzados, cualquiera de los auxilios siguientes:

- a) Suscripción á la par del 80 por 100 del presupuesto de la línea en obligaciones especiales sobre la misma, á amortizar en setenta y cinco años, y con un interés que no será superior al 3 por 100.
- b) Garantía de un mínimo anual de tráfico, después del quinto año de explotación, que no deberá ser inferior á 70.000 toneladas-kilómetro de mercancías de pequeña velocidad, por cada kilómetro de línea para las de vía estrecha, ni á 100.000 toneladas para las de vía normal.

Si este mínimo de tráfico de pequeña velocidad no se cumpliere, las entidades que lo hayan garantizado deberán satisfacer al Estado 0,935 pesetas por cada tonelada-kilómetro que sea necesario para completarla.

Art. 20. Cuando las Corporaciones, como Ayuntamientos, Diputaciones ú otras oficiales, hayan ofrecido para la construcción de una línea la garantía de mínimo anual de tráfico, podrán hacerla efectiva estableciendo arbitrios sobre la riqueza agrícola, minera, industrial y comercial que dentro de la zona que se señale sea beneficiada por la línea de que se trate. Los límites de la zona beneficiada se marcarán por el Gobierno, á propuesta de las Corporaciones interesadas y previa información sobre la misma propuesta.

Art. 21. Cuando para una misma línea se ofrecieren las dos formas de auxilio detalladas en el art. 19, el ministro de Fomento, oído el Consejo de Obras públicas en pleno, resolverá la que deba ser aceptada.

Art. 22. Para determinar la preferencia en la construcción por el Estado se formarán dos relaciones, una de las líneas para cuya construcción se ofrezca suscripción de obligaciones, por orden de menor á mayor interés, y otra de las líneas para las que se garantice como tráfico un tonelaje anual mínimo por kilómetro de mercancías de pequeña velocidad, por orden de mayor á menor tonelaje. Alternativamente se elegirán las primeras líneas de dichas relaciones, empezando por la relación de ofertas de suscripción de obligaciones, para decidir y emprender su construcción por el Estado.

Art. 23. Sólo por ley podrá ser alterado el orden de preferencia para la construcción de ferrocarriles por el Estado que establece el artículo anterior, y también una ley será necesaria para que pueda emprenderse la construcción de una línea por el Estado sin que se ofrezca la suscripción de obligaciones y se asegure un mínimo de tráfico en la forma que señala el mismo artículo.

Art. 24. El ministro de Fomento podrá ordenar la constitución de Juntas que, con el carácter de delegadas de la Dirección de Obras públicas, realicen la gestión que corresponda para la construcción y explotación de los ferrocarriles del Estado. En dichas Juntas podrá concederse representación á Corporaciones y á entidades extrañas á la Administración general del Estado cuyos intereses sean armónicos con los del mismo Estado, como Empresa explotadora de la línea de que se trate.

La constitución de dichas Juntas será obligada para los ferrocarriles que el Estado construya como consecuencia de haberse ofrecido suscripción de obligaciones ó garantizado un tráfico mínimo en la forma que establece la presente ley. En estas Juntas tendrán las representaciones ó las entidades que hayan garantizado el tráfico mínimo.

Art. 25. Cuando tenga lugar la explotación de una línea que haya sido construída por el Estado después de la suscripción de obligaciones, los tenedores de éstas tendrán derecho á que se les abone, como suplemento al segundo cupón de cada año, la tercera parte de los beneficios líquidos de la línea que correspondan al año anterior.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, los intereses correspondientes á las obligaciones no podrán exceder ningún año del 6 por 100.

El ministro de Fomento queda facultado para aplicar los beneficios líquidos de las líneas á reducir el plazo de amortización de las obligaciones.

Art. 26. El ministro de Fomento podrá tomar la iniciativa para la formación por cuenta del Estado de los proyectos de alguno ó algunos de los ferrocarriles que hayan de ser subvencionados ó construídos total ó parcialmente con fondos públicos.

Art. 27. Formarán parte de todo proyecto las tarifas generales por unidad y kilómetro que, como máximas, han de ser aplicadas y que comprenderán las que correspondan á transportes de mercancías sobre vagones propiedad de entidades ajenas al concesionario. Los tipos de percepción de toda tarifa especial que los concesionarios hayan de aplicar, representarán reducciones proporcionales de los consignados en las tarifas máximas, con las modificaciones que correspondan de las condiciones de aplicación.

Art. 28. Demostrada, por constantes ó periódicas perturbaciones del tráfico, la insuficiencia de las obras ó de las instalaciones de una línea de servicio general ó de uso público y demostrada también la incapacidad del concesionario para remediarla, el Gobierno, previa información en la que necesariamente serán oídos los Consejos de Obras públicas y de Estado en pleno, y autorizado por real decreto acordado en Consejo de ministros á propuesta del de Fomento, podrá ofrecer al concesionario los auxilios que fueren indispensables para remediar ó suplir las insuficiencias de obras é instalaciones.

Los auxilios á que se refiere el párrafo anterior sólo podrán consistir en obras ó instalaciones que se realizarán por la representación del Estado, de acuerdo con el concesionario y cumpliéndose, en cuanto sea posible, las prescripciones de la legislación de Obras públicas, que se refieren á obras que hayan de ser ejecutadas por la Administración general del Estado.

Art. 29. El concesionario de un ferrocarril, cuando acepte los auxilios á que se refiere el artículo anterior, será considerado como deudor del Estado en la cuantía total que representen los mismos auxilios, y, en tal concepto, estará obligado para con el Estado á lo siguiente:

- a) A abonar cada año, hasta la fecha de reversión al Estado de la línea con todas sus instalaciones y material, por rescate ó cumplimiento del plazo de concesión, un interés sobre el importe total de los auxilios, calculado á razón del 3 por 100 anual como mínimo.
- b) A reconocer á favor del Estado una participación en los beneficios líquidos de la Empresa equivalente al tanto por ciento que resulte de comparar la cantidad total desembolsada por el Estado en concepto de auxilio con el gasto de primer establecimiento de las líneas todas del mismo concesionario que con la de que se trate formen red.

A los efectos del apartado b) que antecede, los balances anuales de los concesionarios que hayan recibido auxilio serán intervenidos por la representación del Estado.

Art. 30. Aprobados, previas las públicas informaciones é informes del Consejo de Obras públicas que las leyes y reglamentos previenen, los trazados de ferrocarriles secundarios ó estratégicos del plan, el ministro de Fomento, por cuenta del Estado, podrá subvencionar líneas de automóviles que se establezcan sobre carreteras sensiblemente paralelas á los mismos trazados cuando sirvan las mismas zonas y se dediquen al servicio público de transporte de viajeros y de paquetes asimilables á los postales.

El tipo máximo de subvención no podrá ser superior al 5 por 100 anual del capital de establecimiento de las líneas, más el dos y medio por ciento del mismo capital en concepto de interés á las disponibilidades efectivas necesarias para la explotación.

Art. 31. El ministro de Fomento, por propia iniciativa ó á instancia de entidades interesadas en establecer por su cuenta una línea de automóviles, dispondrá se redacten y anuncien las condiciones en las que la subvención correspondiente podría ser otorgada. En todo caso se adjudicará la subvención al mejor postor en pública subasta, sobre la base de reducción de un tanto por ciento de la tarifa que al público haya de ser ofrecida.

La subvención estará siempre condicionada con las obligaciones siguientes del concesionario:

- a) Transporte gratuito de la correspondencia pública y prestación de otros servicios del Estado con carácter de preferentes y con tarifa especial reducida.

ASISTENCIA PUBLICA

El ministro de la Gobernación ha leído tarde en el Congreso los proyectos siguientes:

Como su nombre indica, tiene por objeto prestar auxilio y protección á las personas adultas que por deficiencia orgánica, económica ó de orden moral no puedan valerse por sí mismas en la vida.

Desde que entre en vigor la ley quedará prohibida la mendicidad en toda la nación. Las personas que accidentalmente pidan limosna serán atendidas por los medios que en este régimen se establecen.

Los mendigos rebeldes serán castigados como vagos, y se les someterá á un trabajo especial en las colonias benéficas de trabajo.

Un Consejo superior será el encargado de dictar el reglamento para la aplicación de la ley en el término de seis meses, con arreglo á las siguientes bases:

Primera. Las personas se clasifican en dos

PARA FOMENTAR LA CONSTRUCCION DE CASAS BARATAS

Este proyecto se inspira en la necesidad de facilitar el crédito á las Sociedades cooperativas constructoras de casas baratas para domicilio de sus socios, y con este fin se propone la concesión de veinticinco millones de pesetas para dedicarlos, previo informe en cada caso del Instituto de Reformas Sociales, á realizar préstamos con garantía hipotecaria y amortizables en un plazo que no exceda de veinticinco años á las mencionadas Sociedades.

El importe de estas amortizaciones se dedicará á realizar nuevos préstamos en condiciones análogas hasta tanto que estime el Gobierno que debe comenzar á reintegrarse el Tesoro de las cantidades facilitadas en concepto de préstamo.

Estos préstamos devengarán un interés muy reducido, que se invertirá en fomentar las instituciones de cooperación y mutualidad

FOMENTO DE LA RIQUEZA NACIONAL

También se ha leído en la sesión de esta tarde el proyecto de ley para el fomento de la riqueza nacional, importante en total para agricultura 70.412.550 pesetas; en minas

b) Utilización por el Gobierno de todo ó parte de los elementos de la línea, en caso de alteración de orden público ó cuando lo exija la defensa nacional, con la consiguiente indemnización á favor del concesionario que el Gobierno determine.

c) Facultad del Gobierno de adquirir la línea en cualquier momento al tipo de estimación que haya servido de base para regular la subvención y con la depreciación que corresponda, y que el Gobierno fije, por razón del uso.

d) Recorrido mínimo diario en cada línea: 100 kilómetros.

Art. 32. El ministro de Fomento, previos informes favorables de las Jefaturas de Obras públicas correspondientes y del Consejo de Obras públicas, y autorizado por acuerdo del Consejo de ministros, podrá igualmente subvencionar otras líneas de automóviles, dentro de las condiciones de los dos artículos anteriores, y aunque no tengan relación de paralelismo y de igualdad de zona servida con trazados aprobados de líneas de ferrocarriles secundarios y estratégicos del plan no construído.

Artículo transitorio. a) Los expedientes sobre proyectos de líneas subvencionadas por el Estado, según leyes generales ó especiales, actualmente en curso y que fueron incoados á instancia de particulares ó Corporaciones, seguirán tramitándose con arreglo al estado de derecho que establecieron las leyes generales ó especiales que en cada caso correspondían, hasta celebrarse las subastas para el otorgamiento de las concesiones; á menos que los dueños de los proyectos ó los peticionarios de las concesiones soliciten acogerse á la presente ley.

b) Cuando una subasta acordada en los mismos expedientes resulte desierta, el ministro de Fomento dispondrá se celebre una nueva licitación con arreglo á las mismas bases y dentro del plazo de dos meses.

c) Cuando dicha segunda subasta resulte también desierta, se entenderán caducados todos los derechos del dueño del proyecto ó peticionario de la concesión, y en libertad la Administración de declarar libre la iniciativa particular en relación con las líneas de que se trate y para proceder en todo con arreglo á lo que la presente ley establece, sirviéndose, si lo estima oportuno, del proyecto aprobado.

d) Si por un concesionario ó por la Administración fuese utilizado el proyecto que sirvió de base á las subastas desiertas, el dueño del mismo conservará únicamente el derecho á recibir su importe, con arreglo á la tasación efectuada.

e) En los expedientes á que el párrafo primero de este artículo se refiere en que hubiesen sido aprobadas una ó varias subastas, todas desiertas, se acordará una última licitación, y si resultase también desierta, se declararán caducados los derechos de los dueños de los proyectos ó peticionarios de las concesiones, procediendo la Administración con arreglo á los apartados c) y d) que anteceden.

Artículo especial primero. a) Para los ferrocarriles auxiliados con garantía de interés regirán como disposiciones complementarias, en cuanto no se opongan á lo que antecede, las de la ley de 23 de febrero de 1912.

b) Para los demás ferrocarriles á que la presente ley se refiere regirán como disposiciones complementarias, en lo que no se opongan á lo que en la misma se establece, las de la ley de 23 de noviembre de 1877.

Artículo especial segundo. Se autoriza al ministro de Fomento para dictar disposiciones especiales de policía para la explotación de ferrocarriles que clasifique como económicos y de pequeño tráfico.

grupos: inválidos para el trabajo y aptos para trabajar. Las personas privadas de la vista constituirán una categoría especial.

Segunda. Determina las personas que serán consideradas inválidas.

Tercera. La asistencia será inmediata y transitoria ó definitiva.

Cuarta. Para la asistencia inmediata se establecerán hospederías, en las que tendrán albergue quienes carezcan de hogar, y comedores populares. Unas y otros serán recursos transitorios.

Quinta. Siendo posible, los necesitados serán asilados en sus propios domicilios.

Sexta. Para la asistencia definitiva se crearán colonias benéficas de trabajo de carácter agrícola é industrial. Ingresarán en ellas los mayores de veintitrés años aptos para el trabajo y que carezcan de medios de sustento.

dentro de dichas Sociedades, á realizar el seguro popular de vida en relación con los beneficiarios de estas casas y demás atenciones del servicio.

Con este proyecto se da un paso de gran importancia para el fomento de las construcciones, y se crea una riqueza que tributará cuando cesen las exenciones concedidas á las casas baratas, y se empleará gran número de obreros en las edificaciones, lo que ayudará á resolver la crisis del trabajo.

La actual ley de casas baratas quedará vigente, considerándose el actual proyecto como complementario de aquella.

También ha leído los proyectos referentes á accidentes del trabajo, ley electoral, trabajo á domicilio y accidentes del trabajo en la agricultura.

38.497.000; en montes y pesca, 95.214.400; en carreteras, para obras nuevas, 347.050.000; en carreteras, para reparación, 368 millones; caminos vecinales, 250 millones; ferrocarriles,

1.269.500.000 pesetas; puertos, faros y balizas, 243.499.572, y para obras hidráulicas, 306.850.506 pesetas, que se distribuyen en diez anualidades.

Los ministros de la GOBERNACION y FOMENTO dan lectura desde las tribunas a varios proyectos de ley.

DEROGACION DE LA LEY DE JURISDICCIONES

El presidente del Consejo ha presentado en el Senado el proyecto de derogación, encomendando su lectura al ministro de Gracia y Justicia.

Helo aquí en síntesis: «El artículo 138 del Código penal se redactará así:

«El español que tomase las armas contra la Patria, bajo bandera enemiga ó bajo la de quien pugnase por la independencia de una parte del territorio español.»

Al 273 se agregará lo siguiente:

«Los que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, representaciones escénicas, proyecciones, signos, gritos ó alusiones, ultrajen á la Nación, á su bandera, himno nacional ú otro emblema de su representación, serán castigados con la pena de prisión correccional. En la misma pena incurrirán los que cometan igual delito contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España ó sus banderas ó escudos.»

Al núm. 30 del artículo 137 se añadirá: «O bajo las de quienes pugnasen por la independencia de una parte del territorio español.»

El párrafo 1.º del núm. 7 del artículo 7.º del Código de Justicia militar se redactará así:

«Los de excitación ó instigación á la insubordinación en Cuerpos ó en Institutos del Ejército; ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen á los individuos que están en el servicio ó á los que sean llamados á prestarle; los de atentado ó desacato á las autoridades militares; los de injuria ó calumnia á éstas siempre que el delito se refiera al ejercicio del destino ó mando mi-

litar, tienda á menoscabar los prestigios de los ofendidos ó rebajar los vínculos de la disciplina ó subordinación en los organismos armados; los de injuria ó calumnia á corporaciones ó colectividades del Ejército; los de ofensa ó ultraje al mismo ó á alguno de los Cuerpos, Institutos, Tribunales, clases ó á sus banderas ó estandartes ú otros símbolos que ostenten aquéllos ó los edificios ó campamentos militares; ya se comentan dichos delitos de palabra ó por escrito ó utilizando la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación.»

También se dispone una nueva redacción del artículo 258 del Código de Justicia militar, en el sentido de que incurran en la pena de prisión correccional, los que injurien ú ofendan encubiertamente al Ejército ó á las Instituciones.

Los que instiguen á la insubordinación ó aparten del cumplimiento de sus deberes militares á las personas que sirvan en el Ejército, incurrirán en la misma pena en su grado mínimo.

Se aplica asimismo esta reforma á cuanto se refiere á los Tribunales de Marina.

El conocimiento de las causas por delitos de injuria y calumnia á las autoridades militares ó de Marina de guerra, no corresponderá á los tribunales militares sino cuando se refiera al ejercicio de destino ó mando militar.

Respecto á los senadores y diputados, cualquiera que sea la jurisdicción á que el juzgador pertenezca, se observará lo dispuesto en la ley de 9 de febrero de 1912.

A este proyecto de ley se le da efecto retroactivo en lo que favorezca al procesado ó reo.»

Proyectos de ley

Los ministros de la GOBERNACION y FOMENTO dan lectura desde las tribunas a varios proyectos de ley.

(Entra el Sr. Ossorio y Gallardo, á quien felicitan varios diputados mauristas y ciervistas.)

Promete el cargo de diputado el Sr. Besteiro.

Ruegos y preguntas

El Sr. MARTINEZ CAMPOS solicita que se realicen obras públicas en la provincia de Ciudad Real.

Después hace ver al Gobierno la necesidad de que se prohíba el tránsito de carros de dos ruedas, pues estropean las carreteras y causan destrozos en todos los pavimentos.

Pide que se reforme lo establecido sobre acantonamientos militares, para evitar que las fuerzas sean trasladadas frecuentemente de un punto á otro.

Cree que se debe confiar á los aviadores militares el nuevo servicio postal aéreo, cuya implantación se proyecta por el ministerio de la Gobernación.

El ministro de la GUERRA contesta en voz que no llega hasta la tribuna.

El conde de SANTA ENGRACIA solicita que el Gobierno haga una declaración concreta sobre el problema del arrendamiento de fincas urbanas.

Manifiesta que, á pesar de los anuncios, el Gobierno no ha presentado proyecto alguno.

El ministro de la GOBERNACION manifiesta que remediar el mal de la carestía de las viviendas es un compromiso contraído por el Gobierno.

Recuerda que ha propuesto la partida de 25 millones, que figurará en presupuesto, destinada á facilitar la construcción de casas baratas, pues cree que el problema es de escasez de viviendas.

El conde de SANTA ENGRACIA celebra la actitud del Gobierno, porque así podrá irse de algún modo á la solución del problema de la carestía de las viviendas.

El Sr. TORRES BELENA habla de exportaciones clandestinas que se han realizado por la costa del campo de Gibraltar y pide que se establezca una Aduana en la Línea de la Concepción.

El ministro de ABASTECIMIENTOS afirma que ha trasladado la denuncia al director de Aduanas y promete influir cerca de su compañero el ministro de Hacienda para que el Sr. Torres quede satisfecho.

El Sr. ESCOBAR trata de la escasez de harina que se observa en Málaga, hasta el punto de que ha habido días que se ha elaborado solamente el 20 por 100 del pan que necesita la población. ¿Es que Málaga no es una provincia española? ¿Va á estar desatendida en punto tan esencial?

El ministro de ABASTECIMIENTOS: Debo advertir al Sr. Escobar que la cosecha de trigo de la provincia de Málaga ha ascendido á 680.000 quintales métricos de trigo y sólo se consumen al año 650.000. ¿Qué se ha hecho de todo el trigo restante desde el verano á aquí?

El Sr. ESCOBAR: S. S. lo sabrá. El ministro de ABASTECIMIENTOS: Por la exportación clandestina. ¡Ah, ah! en la Cámara.)

Además, existen, indudablemente, depósitos clandestinos de trigo que no han podido ser descubiertos. He enviado á un delegado, sin resultado. Sin embargo, he dado órdenes para que desde Granada y otras provincias limítrofes se envíe trigo á Málaga.

Lee telegramas para demostrar que desde Córdoba se han enviado á Málaga 66 vagones de trigo y 16 de harina.

El Sr. ESCOBAR manifiesta que en la Dirección de Agricultura le han facilitado datos de la producción de trigo en Málaga, que acusan sólo una cosecha de 590.000 quintales métricos, y no de 680.000, como dice el ministro.

Anuncia que, faltando trigo en Antequera y Ronda, no habrá fuerza posible para sacar dicho cereal de los expresados pueblos. La ciudad de Málaga consume 12 vagones diarios, ¿qué cantidad, pues, representa esa cantidad exigua de 66 vagones que S. S. ha enviado como remedio?

Rectifica el ministro de ABASTECIMIENTOS.

El ministro de la GOBERNACION alude á las dificultades y grandes luchas que encuentran los gobernadores para hacer cumplir las disposiciones sobre subsistencias.

Preguntas del Sr. Cierva

El Sr. CIERVA (expectación) dirige varias preguntas al Presidente del Consejo.

Pregunta cuál es la opinión del Presidente del Consejo sobre los conflictos de orden público.

Diga el señor Presidente del Consejo si cree que ha existido un complot de patronos y de militares, en el cual he tenido yo intervención. (Rumores y protestas de las izquierdas antimauristas.)

Después—añade—rogaría al Presidente del Consejo que dijera qué propósito tiene el Gobierno sobre los conflictos sociales que se avencinan y si cree que para la aprobación del presupuesto cuenta con los elementos parlamentarios suficientes. (Grandes rumores.)

El Presidente del CONSEJO: La situación de Barcelona es tan ardua que no admite espera. Conviene desarrollar la interpelación anunciada y hablar sobre ello largamente.

Respecto á la situación parlamentaria, diré que demasiado sabe el Sr. Cierva, cuál es la actitud de la Cámara. Hay en la realidad de la constitución de la Cámara una divisoria fundamental. Está dividida la Cámara, en punto al presupuesto, en dos elementos: unos que quieren un presupuesto serio, y otros que no quieren ningún presupuesto. Y sobre eso no tengo más que decir.

El PRESIDENTE: Consideremos, á los efectos reglamentarios, la pregunta del señor Cierva como una interpelación.

El Sr. CIERVA: Insisto en que el señor Presidente del Consejo conteste á mi pregunta sobre lo del complot.

El Presidente del CONSEJO: Ya dije, con eufemismo, que en los sucesos de Barcelona, los más episódicos, ha habido una coincidencia. Los patronos dijeron que no podía haber paz si no cala este Gobierno. Esto es lo que yo digo.

El Sr. CIERVA: Muchas ocasiones habrá para discutir.

El Presidente del CONSEJO: Que sea para bien de todos. (Risas.)

El Sr. CIERVA: Es notorio que yo combatí á ese Gobierno, por la manera impura de constituirse; por ser un Gobierno que no tiene en el Parlamento otros apoyos que el de las izquierdas.

Pero es lo cierto que en el verano último se llegó á una solución de concordia y se legalizó la situación económica. Nos separamos sin estridencias; pero, á partir de aquel momento, se inició por el Presidente del Consejo una campaña de división de fuerzas conservadoras, presentándonos á algunos como intrínsecos y perturbadores del orden público.

Yo no hablé de nada hasta que leí en la Prensa la declaración del señor Presidente del Consejo de que se tramaba un complot contra el orden público por los patronos, elementos militares y yo.

Eso no se puede decir sin demostrarlo inmediatamente. Si eso no se hace, todas las responsabilidades caen sobre el Presidente del Consejo, y todos los derechos sobre el que se ve calumniado vilmente. (Rumores.)

El Sr. CIERVA, Exacto. El Presidente del Consejo habló de un movimiento, y en su contestación no salva á ninguno de los elementos—patronales y militares—que aseguran que intervinieron.

El Sr. Sánchez de Toca debe explicar esas coincidencias. Mientras no diga claramente al país, por qué ha hablado así, yo no saldré de este asunto.

Un Gobierno que emplea ese lenguaje para atacar á los hombres públicos, es faccioso. (Rumores.)

Ante un Gobierno que emplea las fuerzas de ese bloque...

El Sr. PRIETO: ¿Hasta, dónde llega el bloque? Porque quizás llegue hasta el señor Ossorio Callarido...

El Sr. CIERVA: Hable el Sr. Sánchez de Toca de esto. Y el ministro de la Guerra deberá también hablar de la intervención de los militares en este asunto.

Nosotros ya veremos lo que tenemos que hacer. (Aplausos en los ciervistas y en algunas tribunas. El Presidente reclama silencio y orden.)

El Presidente del CONSEJO: El Gobierno está aquí contra su voluntad. (Grandes rumores.)

El Sr. Cierva abandonó el Gobierno. Y además dió malos consejos, que si no hubiera sido por esos malos consejos, no habrían pasado muchas cosas. ¡Así se hicieron las elecciones!

Sin embargo, ha habido una buena consecuencia de la mala gestión del Sr. Cierva. Que no haya un Parlamento ministerial. Vemos que á falta de ello tiene que haber un Gobierno parlamentario.

Lo ocurrido es que la Junta de señores diputados, agraviada por la conducta de S. S. y no de otro, procedió como lo hizo contra el anterior Gobierno. El actual logró constituir las Cámaras en cinco días. Llegamos á la concordia para la obtención de la fórmula económica. Y hubiéramos llegado á esa concordia dos semanas antes si el Sr. Cierva no hubiera consultado con los pinos.

Ahora, el Sr. Cierva, en uno de sus arrebatos personales y como primer saludo, nos habla de obstrucción.

En cuanto vino el Sr. Cierva nos sentimos todos perturbados. (Risas.)

Entre S. S. y yo hay una diferencia hondísima personal. Su señoría quiere tomarlo todo por la tremenda. No se da cuenta de que los problemas actuales exigen un ambiente de cordialidad, y en ese ambiente no cabe S. S. (Risas en los ciervistas.)

El Sr. Cierva no ha dicho nada nuevo. Todos los días, en su Gaceta oficial, el A B C... (Protestas de los ciervistas, y especialmente del Sr. Martínez Ruiz (Azorín).)

El Presidente del CONSEJO: Cuando quiero saber la opinión del Sr. Cierva, leo su evangelio: el «A B C».

Lee palabras del discurso del Sr. Cierva en el Ritz.

Dice que todo cuanto ha dicho el Sr. Cierva es un cuento tartaro.

Y voy—dice—á la cuestión de los militares. (Lee palabras del Sr. Cierva, en que éste se refiere á una de las pasadas crisis.)

Yo llamé al Sr. Cierva en aquella ocasión, porque creí que estaba mejor en Hacienda. En eso me equivocaba. (Grandes rumores y risas.)

En aquella ocasión hablé con personas de auténtica significación para ver la manera de constituir un Gabinete constitucional. Yo puse por condición que el Gobierno habría de tener plena libertad constitucional. Con gran satisfacción mía, desde las primeras palabras, á pesar de esos temas de militarismo tan manejados, hablé á esos elementos tan cumplidores de su deber y tan respetuosos con el Poder civil...

El Sr. FANJUL: ¿Y lo que dije S. S. sobre lo del motín de subsistencias?

El Presidente del CONSEJO (alterado): ¿Qué quiere decir S. S. con eso del motín de subsistencias?

El PRESIDENTE reclama orden.

El Presidente del CONSEJO: Yo planté el problema, al aceptar el Gobierno transitoriamente, porque no me siento con condiciones de jefe de partido ni de Presidente del Consejo, de que las llamadas Juntas no intervinieran para nada, y, en efecto, para nada intervinieron. Las Juntas técnicas están oficialmente reconocidas. Habla otra cuestión: la de los Tribunales de honor, particularmente los de Infantería, por lo numerosa que es este Arma.

Los militares nada han tenido que ver conmigo. Yo he considerado al Ejército como la

INDICADOR DE MADRID

Hoteles: Gran Hotel Iberia. Arenal, 2. tel. 1.283. Pensión completa desde 10 ptas. Cuarto de baño.

Artículos para viaje: Bazar de la Unión, calle Mayor, número 1. (A comer bien! Restaurante Valentin Fernández. San Alberto, 3. T. 1.666)

Abrigos, 30 pesetas; edredones, 22 pesetas; batas, 8,90. Santa Cruz, 3, entresuelo.

CAFES: Los mejores, plaza de Santa Ana, 12.

NINOS MENTALMENTE ANORMALES: Tratamiento en la ESCUELA-SANATORIO, Carretera del Hipódromo á Chamartin, 43.

Máquinas parlantes y discos. Agencia Odeón. Preciados, número 1.

Para todo cuanto se relacione con esta sección dirigirse á la Empresa anunciadora de Valeriano Pérez. Plaza del Progreso, 9, entresuelo izquierdo. Teléfono 79-M.

clave de un desenvolvimiento social; no habrá posibilidad de resolver nada sin el concurso del Ejército.

En los tiempos del Sr. Cierva eran otras las cosas. Fue tal el desbordamiento, que hubo que traer el Gabinete nacional.

No se cansa el Sr. Cierva en traer aquí cuestiones sobre el Ejército. Yo no tengo del Ejército sino motivo de satisfacción y de grandes alabanzas para él. (Voces: ¡Ahora! El Ejército no merece sino los mayores elogios.)

A pesar de todos los propósitos de su señoría de atacar al Gobierno por todos los medios, la ética política será la que juzgará.

El Sr. CIERVA: Yo estoy dispuesto á todo; pero no á permitir que quede sin contestación categórica lo que yo pregunto.

Su señoría habló del complot de patronos y militares apoyado por mí en sus gestiones. Y ya que S. S. ha hablado de uno de los países periódicos verdaderamente independientes de España... (Grandes voces, que impiden oír las últimas airadas palabras del orador.)

¿Qué sabe S. S. del complot?

El Presidente del CONSEJO: Que no hay nada, absolutamente nada. (Rumores.)

El Sr. CIERVA: Entonces ¿había complot entre los patronos y yo?

El Presidente del CONSEJO: De eso ya no hay más que hablar.

El Sr. CIERVA: Pues hable S. S. Bien entendido, que en uso de mi derecho de defensa, no podrá ir el Parlamento adelante sin que se aclare este asunto.

El Presidente del CONSEJO: Yo no he metido nunca en este asunto á los militares. Eso le convendrá á S. S.

El Sr. CIERVA: A mí no me convenga sino que S. S. diga la verdad. (Bien, en los ciervistas.)

El Presidente del CONSEJO: Lo que su señoría dijo en el Ritz tampoco era verdad. Dije que entre los patronos y el Sr. Cierva había algo. Me visitó una Comisión, en la que figuraba D. Francisco Junoy. Este me notificó la declaración próxima del «lock-out» en toda España. Yo supuse que el Sr. Junoy ignoraba lo que era el «lock-out» en toda España. Yo contesté que no podía oír la afirmación de labios de persona que no tenía poderes suficientes para tal representación.

Al día siguiente hablamos otra vez; yo expliqué yo bien lo que quería decir «lock-out». Este «lock-out» tendría todo el alcance de una huelga general.

Entonces el Sr. Junoy tomó la actitud y el programa que S. S. está desarrollando aquí esta tarde. (Rumores y protestas de los ciervistas.) Dijo que con «lock-out» ó sin él era preciso que cayera el Gobierno.

Pero no he de insistir en esto.

Si S. S. quiere plantear un debate...

El Sr. CIERVA: Diga S. S. todo lo que sea preciso.

El Presidente del CONSEJO: ¿Quién dirige los debates?

El Sr. CIERVA: Pregúntele al señor Presidente.

El Sr. GOICOECHEA: Si el señor Presidente del Consejo no explica todo claramente, quedará descalificado ante toda la Cámara. (Aplausos en mauristas y ciervistas.)

El Presidente del CONSEJO: Yo quiero un debate normal. (Anuncia el Sr. Cierva una interpelación.—Oh, oh!)

El Sr. CIERVA: Yo creo que el debate es perfectamente reglamentario y normal.

El señor Presidente sorbió la interpelación y estamos en ella.

Después de haber descartado el Sr. Sánchez de Toca á los militares ó lo que sea, dice que en los complots entre los patronos y yo, hay que hablar. Habla de la coincidencia yo, hay que hacer caer al Gobierno. Y nada mutua para hacer caer al Gobierno. ¿Qué más? ¿Es eso lo único que tiene que decir S. S. para demostrar el complot?

Yo invito á S. S. que diga ahora aquí qué indicios tiene para hablar de ese complot. Cuando haya hablado, yo expondré mis juicios.

El Presidente de la CAMARA: Estamos en un régimen de armonía y la Presidencia entiende que aun dentro de la inmutación es potestativo del Gobierno contestar lo que es potestativo por conveniente ó no contestar. (Rumores.) Mantendré el derecho de todos.

El Sr. CIERVA: En todo caso me someteré á la resolución de la Presidencia, pero sé á la resolución de la Presidencia, pero sé á la resolución de la Cámara que no hay derecho á comprender la Cámara que no hay derecho á que una acusación tan grave como la que ha salido del banco azul quede en el aire.

El Presidente del CONSEJO: Yo dije que había, no un complot, sino extrañas y singulares coincidencias... ¡Ah! ¡Ah! ¡Ah! Protestas de varios diputados, entre ellos el Sr. Sánchez de Toca, que dice que no sabe nada de esto. La Prensa recoge lo que se dice en el ambiente; por eso publicó aquello.

El Parlamento, en esta materia, atenta al J juzgado. El Parlamento juzgará. El Sr. CIERVA: De modo que puedo afirmar que S. S. no puede presentarse como

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

Comienza la sesión á las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Allende-Salazar.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y el Presidente del Consejo.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA, de uniforme, da lectura á un proyecto de ley derogando la vigente de Jurisdicciones.

A propuesta del ministro, la Cámara aprueba que pase á estudio de una Comisión especial.

Ruegos y preguntas

El Sr. DEL MORAL se ocupa del nombramiento de jueces municipales, censurando al Gobierno y la forma de efectuarse dichos nombramientos.

Le contesta brevemente el ministro de GRACIA Y JUSTICIA.

Rectifica el Sr. DEL MORAL, protestando de la intervención de la política en la administración de justicia.

Se expresa en términos algo violentos, y el PRESIDENTE agita la campanilla.

El Sr. DEL MORAL anuncia una interpelación sobre este punto.

El Sr. MARTINEZ DE VELASCO anuncia otra interpelación relacionada con el ferrocarril directo de Algeciras á la frontera francesa.

Interpelación del señor Echévarri

El Sr. GONZALEZ ECHEVARRI explica su anunciada interpelación.

Recuerda la carta que el marqués de Villalobar dirigió al burgomaestre de Bruselas, documento que publicó la Prensa y en el que se habla del traslado á España del monumento erigido á Ferrer y que debía ser sustituido por otro erigido al cardenal Mercier. Estima depresiva para la dignidad nacional dicha carta.

Afirma que el marqués de Villalobar, embajador entonces en Bélgica, tenía en aquella nación relaciones económicas é intereses comerciales.

Califica de indiscreta, por lo menos, la intervención de nuestro ministro en Bruselas, á quien acusa también de haberse extralimitado en sus atribuciones.

Lee un número del Monitor Belga en el que aparece el nombramiento del marqués de Villalobar para gerente de una Sociedad de hoteles.

Afirma que este cargo era incompatible con la representación oficial que ostentaba.

Le contesta el marqués de LEMA. Comienza defendiendo la gestión del marqués de Villalobar. Dice que en la práctica los fines justifican los medios, y recuerda los versos de Calderón que dicen que

«No importa errar en los medios cuando se acierta en lo más.»

Rectifica el Sr. ECHEVARRI. Agradece al ministro las frases de cortesía que para él ha tenido.

Dice que él queda satisfecho después de oír al marqués de Lema; pero que la opinión nacional no puede estarlo, porque ésta sólo se convence con razones.

Las preguntas que hizo á S. S.—continúa diciendo—han quedado incontestadas, puesto que no ha justificado el ministro ese doble carácter oficial y mercantil que tuvo en Bruselas el marqués de Villalobar.

En tono jocoso afirma que el marqués de Lema tiene para ministro de España superiores dotes de las que posee como diplomático el marqués de Villalobar.

Insiste en que explique la conducta de nuestro embajador en Bruselas.

Brevemente rectifica el ministro de ESTADO.

El Sr. GALVIS se ocupa de la adquisición de moneda extranjera con arreglo á lo que

dispone una real orden publicada recientemente por el ministerio de Hacienda.

El marqués de la CORTINA anuncia una interpelación sobre la política económica internacional.

El ministro de HACIENDA dice que está dispuesto á aceptarla.

El marqués de la CORTINA trata de la renuncia á los Convenios y lee algunos datos demostrativos de la importancia del intercambio comercial de España con algunos países.

Afirma que es necesario marchar en este punto de acuerdo con Francia é Inglaterra, para lograr nuestro florecimiento económico. Aboga por un Convenio hispanoanglofrancés.

Se ocupa del alza y baja de la moneda extranjera, haciendo determinadas apreciaciones de verdadero interés para la moneda española.

Censura la política económica del Gobierno, que prohíbe la adquisición de valores extranjeros.

Excita á todos á que se desprendan de apasionamientos, que si fueron perniciosos durante la guerra, aun lo son más durante la paz.

Con la firma de ésta ha cambiado el orden económico del Mundo, y así como no cabe el vago de profesión dentro de los Estados, tampoco podría existir naciones ociosas.

Le contesta el ministro de HACIENDA. Afirma que el marqués de la Cortina está equivocado en este asunto, que no se ha recibido queja de nación alguna, sino que, por el contrario, en orden económico, caminamos en armonía con todos los Estados.

Afirma que la real orden del intercambio á la que alude el marqués de Cortina, ha sido muy meditada por el Gobierno. El Gobierno se ha limitado á adoptar las mínimas precauciones que las demás naciones tomaron en este problema.

Explica la situación económica de las naciones que han intervenido en la guerra, comparándola con el estado actual de los neutrales, y asegura que España está procediendo en forma tal, que puede ocupar un puesto elevado y mantener su crédito á envidiable altura.

Por estar fatigado pide que se le reserve la palabra para mañana.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la sesión anterior, se leen y aprueban varios dictámenes de actas, entre ellos el de la de Valladolid, siendo admitido al ejercicio del cargo de senador el Sr. Tejedor.

Se fija el orden del día para la sesión de mañana, y se levanta la de hoy á las seis menos cuarto.

EN EL CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Guerra.

En los escaños y tribunas, gran animación. En el banco azul, los ministros de la Gobernación y de Fomento.

El acta del Sr. Amado

El PRESIDENTE manifiesta que aun cuando no se ha recibido en la Cámara la comunicación del Gobierno dando cuenta del nombramiento del Sr. Amado para el cargo que ocupa, dicho señor cesa en el de diputado.

El Sr. CIERVA pregunta por qué no se ha hecho lo mismo en otros casos análogos.

El PRESIDENTE: Porque otras veces los interesados hicieron renuncia del cargo.

El Sr. CIERVA manifiesta que hay diputados que se encuentran en situación parecida, y la Cámara no ha sido enterada de ello.

El PRESIDENTE: La presidencia no tiene conocimiento de más incompatibilidades que las de los Sres. Andrade, Estrada y Moral, que renunciaron al acta.



Boletín religioso para mañana

Jueves 20 de noviembre de 1919

Santos del día.—Santos Félix de Valois, Benigno, Simplicio, Silvestre, obispo, y Gregorio, confesores; Edmundo, rey; Darío, obispo; Octavio, Eustaquio, Dionisio, Agapito y Cayo, mártires, y Santa Matilde, virgen, benedictina.

La misa y oficio son de San Félix de Valois, con rito doble y color blanco.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Religiosas Trinitarias (Lope de Vega); a las ocho, exposición de Su Divina Majestad; a las diez, misa cantada; por la tarde, ejercicios y procesión de reserva.

En Santiago continúa la novena a Nuestra Señora de la Fuencisla, a las cinco y media, predicando D. Enrique Vázquez Camarasa.

En el Cristo de San Ginés continúan los ejercicios espirituales, al anochecer, predicando D. Mariano Benedito.

En los Servitas (plaza de San Nicolás), a las seis de la tarde, corona.

En Santa Cruz principia el triduo del Apostolado de la Oración, a las cinco y media, predicando el padre Vilarino.

Ejercicios del mes de Animas. En Santa María de la Almudena, a las cinco, predicando D. Justo Flores.

En San Ignacio, a las cinco y media. En el Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, a las seis.

En las Religiosas del Sacramento, a las cinco y media, predicando el Sr. Benedito. En San Sebastián, a las cinco y media, predicando monseñor Amadeo Carrillo.

En San José, a las cinco y media, predicando D. Eudocio González.

En el Cristo de la Salud, a las seis, predicando D. José Suárez Faura.

En Santa Cruz, a las seis, predicando don Gabriel Borreguero.

En San Martín, a las cinco y media, predicando el Sr. Sanz de Diego.

En San Ildefonso, a las cinco y media, y predica D. Mariano Benedito.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán y San Jerónimo, ó del Buen Parto en San Luis. Espiritu Santo.—Adoración Nocturna. Turno: San Hermenegildo.

El cartel para el día 19

ESPAÑOL.—10 (popular a precios populares), Don Juan Tenorio.

PRINCESA.—Compañía dramática Atenea. 10,15. El conde Alarcos (estreno).

COMEDIA.—Compañía cómico-dramática.—10,30 (función popular), Faustina.

LARA.—6, Febrerillo el loco.—10, La noche de la verbena y Febrerillo el loco (grandes éxitos).

CENTRO.—10, La razón de la locura.

ESLAVA.—6, Los pasionales y Rosaura la viuda astuta.—10,15, El corazón ciego.

ZARZUELA.—6, El carro del sol y La canción del olvido.—10, Nochebuena de San Juan y La canción del olvido.

CERVANTES.—Compañía cónica Simó Raso-Ramírez.—6,30, Lo que tú quieras y El amigo Carvajal.—10,15, De rodillas y a tus pies y Los amigos del alma. (Extraordinario éxito de risa.)

INFANTA ISABEL.—6,15, Secretico de confesión y Rocio la Canastera.—10,30, Secretico de confesión y Rocio la Canastera.

APOLO.—6,45, El barberillo de Lavapiés.—10,30, Pancho Virodo.

REINA VICTORIA.—6 (especial), Los trovadores.—10 (extraordinaria), El as.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—6,30, El machacante y Congreso feminista.—10,30, La Garduña (dos actos).

COLISEO IMPERIAL.—6,30 (especial), El agua del Jordán (estreno).—10,30 (especial), El verdugo de Sevilla.

NOVEDADES.—6, El estudiante.—7,15, Primer amor.—9,15, El Lobato.—10,30, La suerte loca.—11,45, Como llovía del cielo.

FUENCARRAL.—Compañía cómico-dramática.—6,15, La daga.—10,15, ¿Tienen razón las mujeres?

MARTIN.—6,30 (dos actos), Serafín el Pintor.—10,15 (doble), El Club de las infortunadas y Las corsarias. (Gran éxito.)

LATINA.—Compañía dramática de Manrique Gil.—6, Malvaloca.—10, La garra y Los chorros del oro.—Butaca, una peseta; general, 0,20.

CIRCO DE PRICE.—Catedral de las Variedades.—A las 6 y 10,15. Terror día popular. Butaca, 1,50; general, 0,40. Exito extraordinario de Chester A. K., Troupe árabe Wezans, Los Gerlavais, Miss Enlalia, Los Eixans, Amparito Medina, Pippo y Seiffert y Los 7 Méndez. Despedida de Miss Ventur, y sensacional debut de la tiradora al blanco Berta Bardelarys.

TRIANON PALACE.—6 tarde y 10 noche, cinematógrafo y variedades.—Debut de Los Pitters.—Gran éxito de Maruja del Oro, Maorina y Sagra del Río.—Butaca, una peseta. (Las variedades empezarán a las siete y once y cuarto.)

CINE IDEAL.—Tarde, a las 4,30; noche, a las 9,30.—Exito enorme de El médico de las locas (tercera jornada, tres partes). La gota de sangre (por el gran actor yanqui Harry Carey, Bravo Cayena, cuatro partes). Ladrón principesco (triangle cómica, dos partes). Estreno de Amor y esperanza (americana), y otras.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

que las que ha expuesto. ¿No es... Queda, pues, afirmado, señores diputados: yo no tengo el honor de conocer al señor Junoy. Yo no he hablado nunca con él. Yo hablé con una Comisión que vino de Barcelona. Me dijo que había visitado al Presidente del Consejo para decirle que se obligaba a los empleados de la Canadiense a sindicarse por la fuerza. El Sr. SABORIT: Lo mismo que hacen las Juntas militares. El Sr. CIERVA: Y añadieron que el Presidente del Consejo les había contestado que no había remedio para eso. La Comisión me anunció que se proponía presentar a algunos hombres políticos, y así lo hizo. Soy un acusado. Y yo digo a los señores Alba y Sánchez Guerra, que tienen relación con aquella Sociedad—no en sentido que les complace—, si yo pronuncié ante aquella Comisión otras palabras que las que he dicho. El Presidente del Consejo dijo varias veces—y periodistas habrá que lo atestigüen—que tenía las pruebas del complot entre los patronos, los militares y yo... (Rumores.) Y es que S. S. es maestro en esas artes. Es que S. S. aprovechó la situación de Barcelona para presentarme como amparador de los patronos, y para atraerme el odio de los obreros, de esos terribles sindicalistas. Eso me ha hecho S. S. con un hombre público. Y pues S. S. ha usado de todos esos medios—y ya puedo decirlo con todas sus letras—, me ha calumniado. Ya sabe S. S. lo que es. Jamás la hidalguía española ha permitido que se sienten en el banco azul los calumniadores. (Grandes rumores.) El PRESIDENTE: La presidencia no participa de un criterio que parece subrayar un rumor. La pasión, en todos los Parlamentos, presenta conceptos más ó menos duros. La presidencia no puede permitir palabras que ofendan, y menos al Gobierno de Su Majestad, que no puede verse de tal modo desamparado. Ruego a S. S. que declare que se ha referido a actos de Gobierno; pero no ha tratado de ofender a la persona del Sr. Sánchez de Toca. El Sr. CIERVA: Todo el formulismo que existe en S. S. aplíquelo con mi vea. En la presidencia de todos está lo que he dicho, por lo he dicho y con el alcance que lo he dicho.

ALCANCE POLITICO

ERA OTRA LA PREGUNTA

Después de la pregunta formulada por el Sr. Cierva, con motivo de darse cuenta del caso del Sr. Amado en el ejercicio del cargo de diputado, hablábase en algunos corros de la actitud de dicho ex ministro. Asegurábase que el Sr. Cierva había escrito al Presidente del Consejo anunciándole que tenía que dirigirse algunas preguntas y necesitaba saber si acudiría al Congreso para contestarle, y declábase, además, que en la carta de referencia se demandaba una contestación inmediata, hasta el extremo de que con la persona que llevaba la carta podía enviarse la contestación. La dada al Sr. Cierva fué en el sentido de que el Presidente del Consejo se hallaría en la Cámara popular para las cuatro y media. Desde luego se creyó que no sería para la pregunta que al comenzar la sesión formuló el Sr. Cierva, sino que seguramente sería para otra. Poco después de las cinco de la tarde, cuando la Cámara estaba concurridísima, el Sr. Cierva formuló sus preguntas, referentes a si era cierto que había un complot entre patronos y militares, y con qué elementos parlamentarios contaba el Gobierno para aprobar el presupuesto. La intención de las preguntas no pudo ser más política; pero el Presidente del Consejo, con gran habilidad y sátira, contestó que no era complot, sino coincidencia, y en cuanto a los medios, dada la constitución de la Cámara, era fácil adivinarlo. El Sr. Cierva se revolvió airado contra el Sr. Sánchez de Toca, y sus palabras fueron duras, desde calificar de impuro en su constitución al Gobierno, hasta emplear la palabra calumnia vil, que tuvo que atajar la presidencia. El último día declábase que las espadas habían quedado levantadas; hoy puede decirse que el duelo ha comenzado. La obstinación ciervista ha quedado ratificada en el Parlamento. El Sr. Sánchez de Toca, en medio de una expectación grande, comenzó explicando la constitución del actual Gobierno y lo que constituía el programa mínimo del mismo, señalando la diferenciación entre el Gabinete y el Sr. Cierva, de temperamento inquieto, que todo lo quiere por la tremenda, olvidándose de que el momento requiere, por el contrario, un ambiente de cordialidad. Cuando ha dicho el Sr. Cierva, nada de ello constituye para él novedad, por haberlo leído en «A B C», que califica de gaceta oficial del interpelante. Refiriéndose a las Juntas militares dice que se mueven en un campo de legalidad hoy, y que no ha sido en estos tiempos, sino en aquellos en que habló el Sr. Cierva de cosas propias de guerra, y que los desbordamientos del Sr. Cierva ocupaban la cartera de Guerra, como salvación nacional, á que se le refirió el Gabinete del mismo nombre. En relación al Ejército en párrafos elocuentes, rechazando energicamente cuanto se re-

dicho. El señor presidente hubiera procedido en mi caso, probablemente, con mayor vehemencia. El PRESIDENTE: Y S. S. hubiera procedido en mi caso, seguramente, lo mismo que yo. El Sr. ALBA pide la palabra y habla después de algunas observaciones de la presidencia. Se refiere a una alusión del Sr. Cierva que ha dirigido al orador, «no sabe—dice éste—si por su constante deseo de aludirle». El Sr. CIERVA: Es una preocupación de su señoría. El Sr. ALBA: Yo no soy consejero de la Canadiense ni de ninguna Compañía de servicios públicos. ¿Está claro? Yo no sé nada ni he intervenido para nada en el lock-out de Barcelona. ¿A qué se me cita como testigo en este pleito? El Sr. CIERVA: Yo no me he dirigido a S. S. sino para apelar a su caballerosidad cuando era atacado en la forma que los diputados han visto. Creí en su intervención porque lo leí en la Prensa. Perdónese S. S. El Presidente del CONSEJO: El Sr. Cierva ha dicho: «Yo no puedo tolerar que se sienten un calumniador en el banco azul». El Sr. CIERVA: Yo no he dicho eso. Lo ha dicho un diputado; pero yo, no. (Grandes rumores.) El Presidente del CONSEJO: Si no lo ha dicho, bien. El Sr. CIERVA: Mantengo lo que he dicho; pero no respondo de esa frase, que no es mía. El Presidente del CONSEJO: El Sr. Foronda no estaba en la Comisión de que habló el Sr. Cierva. Insisto en que el Parlamento será el Jurado en este pleito. Después de una breve intervención del señor Espín, se entra en el ORDEN DEL DIA. Dictámenes de actos Son aprobados varios dictámenes de actos. En el salón se forman grandes corrillos, que comentan el debate que acaba de terminar. Grandes rumores impiden oír a los secretarios. El Sr. CIERVA pregunta qué se está despatchando. El PRESIDENTE: Dictámenes de actos. El Sr. CIERVA: Por tratarse de compañeros no pido la palabra. Se levanta la sesión.

REUNION DE LOS MINISTROS

Los ministros estuvieron reunidos largo rato en su despacho del Congreso. Al salir fueron interrogados por los periodistas. Uno de éstos manifestó al ministro de la Guerra que se decía que el Presidente del Consejo había ido á Palacio, á lo cual le contestó el general Tovar: —Nada me extrañaría que haya ido á enterar á Su Majestad de lo ocurrido en la sesión. Además, el Rey le habrá informado de paso de su viaje á Toledo. El ministro de Fomento declaró que el Gobierno estaba decidido á permanecer en el banco azul hasta sacar el presupuesto, y que conseguido esto, será el momento de dimitir. El de Hacienda se limitó á decir que su conferencia con el Sr. Cambó había sido para tratar de la real orden conteniendo el agio de la moneda y de la repercusión que había tenido su disposición en Barcelona. La sesión del Senado ofreció escaso interés político, no obstante la presencia en el banco azul, á primera hora, del Presidente del Consejo, quien, antes de abandonar la alta Cámara, conversó un rato con el marqués de Alhucemas. Despertó alguna expectación la pregunta del Sr. González Echavarrí sobre la comunicación del ministro de España al Ayuntamiento de Bruselas relativa á la estatua de Ferrer, pregunta á que contestó el ministro de Estado haciendo cumplido elogio del marqués de Villabona y diciendo que no se erigirá ni en Bélgica ni en España dicho monumento, lo cual pareció al Sr. González Echavarrí asegurar demasiado. Con la Cámara notoriamente desanimada explicó su interpelación el marqués de Cortina, quien embobó en ella el asunto de la cotización de marcos al tratar diversos puntos de política económica internacional, defendiendo con tal ocasión el Convenio con Inglaterra que lleva su firma. A última hora de la sesión del Senado se han leído los dictámenes, aprobando las actas de los Sres. Royo Villanova, obispo de León y la aptitud legal de los Sres. marqués de Torre Nueva, Giraldo, Izquierdo, Royo Villanova, obispo de León y titular de Escilio. También se han leído los dictámenes admitiendo á los senadores vitalicios D. Antonio Tovar, D. Tomás Montejo y D. Luciano Obaya. En una de las Secciones del Senado se han reunido los ex ministros liberales, bajo la presidencia del marqués de Pálares. Cambiaron impresiones sobre los proyectos presentados por el Gobierno de S. M., y acordaron pedir participación en las Comisiones, incluidas las permanentes, y entre ellas, especialmente, las de Actas, Presupuestos y Gobierno interior. Acordaron también discutir los presupuestos con acentuada benevolencia, á la que esperan que corresponda el Gobierno. La interpelación del marqués de Cortina en el Senado fué interrumpida por ser necesario al conde de Bugallal asistir á la sesión del Congreso para hacerse cargo del discurso del Sr. Cierva. La interpelación se reanuda en días inmediatos. Hoy, á las cuatro y media, se reunirán las Secciones del Senado para nombrar las Comisiones especiales relativas á los proyectos de ley, que acaba de presentar el Gobierno de S. M. EN LA PRESIDENCIA El Sr. Sánchez de Toca con el Gobierno estuvo esta mañana á felicitar á la Infanta Isabel. Asistió aquél breves momentos á su despa-

cho oficial, recibiendo la visita del gobernador de Murcia. El subsecretario de la Presidencia manifestó á los periodistas que el Sr. Sánchez de Toca había encargado á su procurador y al letrado Sr. Bergamín, presenten una querrela contra A B C por injurias que cree advertir en comentarios que hace en su edición de hoy. «A mí—decía el Sr. Canals—no me ha injuriado, pero me atribuye una conversación con el Sr. Sánchez Guerra que no he tenido. No he comentado con ésto un debate, que por sí solo se comenta.» DE GOBERNACION El subsecretario de Gobernación manifestó á medio día que las noticias de Barcelona eran satisfactorias, reanudándose el trabajo en mayor número de fábricas y talleres. Hizo una aclaración por deseo del ministro respecto á la cuestión de Nules, á que se refirió ayer. La alusión al marqués de Alhucemas fué en el sentido de que desde las elecciones de dicha época no se había hecho nada respecto á política en dicho distrito. PILAR RODRIGUEZ Compra-venta joyas, objetos arte, encajes, mantones Manila. Principe, 15. T.º 49-87 M. LA CATASTROFE DE AVIACION Más detalles del suceso Soria, 18.—Con dirección á Benamira, donde ha ocurrido el trágico accidente de aviación, ha pasado un camión automóvil, con dos mecánicos franceses, el ordenanza del capitán Baños y el alcalde del pueblo de Alfaro. Este último, cuando los aviadores víctimas del accidente aterrizaron en Alfaro, subió al aparato, que evolucionó sobre la población, y el alcalde tenía el propósito de realizar el viaje á Madrid en el mismo aparato; pero un asunto de familia se lo impidió, salvándose así de perecer en el accidente. El capitán Baños y el piloto M. Augustine y el piloto M. Augustine había derribado durante la guerra 12 aparatos alemanes; por su parte, el capitán Baños había realizado más de mil vuelos. El alcalde de Alfaro, con otros cuatro vecinos de aquella población, acompañará á los cadáveres hasta que éstos sean enterrados. Parece que el aparato destrozado estaba destinado á ser regalado á S. M. el Rey. Cómo ocurrió el accidente.—La opinión de un técnico : : : : : El capitán de Ingenieros D. Antonio Bastos, residente en esta capital, supone que la causa que obligó á los aviadores á aterrizar fué el haberse helado el recipiente de la grasa. Se ha confirmado que el accidente ocurrió en el caserío de Vilaseca, agregado al término municipal de Benamira. La autopsia Hoy se ha practicado la autopsia á los cadáveres; inmediatamente se ha hecho cargo de ellos el representante de la Embajada francesa para su traslado á Madrid. Lo que dicen unos testigos presenciales : : : : : Varios viajeros procedentes de Medina del Campo refieren de este modo el accidente: El aparato pasó sobre aquella población á las dos de la tarde del domingo último; iba casi rozando los tejados de las casas, sin duda con el propósito de aterrizar. Al comprender los aviadores que no había campo adecuado donde poder hacerlo levantaron el vuelo. Poco después algunos vecinos presenciaron, con emoción indescriptible, que el aparato daba vueltas de campana en el espacio, y que se hallaba sin gobierno. El avión fué á caer cerca del caserío de Vilaseca, entre este punto y Benamira, sobre una heredad. En socorro de los aviadores acudieron numerosos vecinos y las autoridades de los pueblos próximos al lugar donde había ocurrido la catástrofe, extrayendo tres cadáveres y dos pasajeros con vida; pero éstos no tardaron en fallecer, á consecuencia de las horribles heridas que habían recibido en la caída. El entierro de las víctimas Esta mañana se ha efectuado el acto de dar sepultura á los cuerpos de los aviadores víctimas del fustoso accidente. El cortejo fúnebre partió del Hospital Militar de Carabanchel. Los féretros iban envueltos en banderas españolas y francesas, y los coches fúnebres cubiertos de coronas y flores. Presidieron el triste acto el Infante D. Alfonso, el ministro de la Guerra, el embajador de Francia y el general Echagüe. En el cortejo figuraban todo el personal de la Embajada francesa, muchos miembros de la colonia francesa, gran número de socios del Aero Club, todos los oficiales que forman la Misión de aviación francesa que se hallan en Madrid y otras muchas personas. Rindió honores un piquete de Ingenieros. Al llegar el cortejo al cementerio de Carabanchel fueron llevados los féretros á hombros de oficiales de aviación hasta el lugar en que recibieron sepultura. El general Tovar dió el pésame al embajador francés, pronunciando breves frases. Monsieur Alapette contestó con palabras afectuosas para España y para la fraternidad de las armas españolas y francesas. Se dispararon las salvas de Ordenanza y la fúnebre ceremonia se dió por terminada.

Anís "WILSON" Escarchado, Dulce y Seco Lujoso estuche con 12 botellas de 3/4 litro, 125 ptas. FRANCISCO ALVAREZ. -- Constantina

Aguinaldo de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

A TODOS SUS LECTORES, SOLO PARA

NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES

A fin de ofrecer a nuestros lectores un verdadero aguinaldo práctico, hemos podido concertar entre renombrados cosecheros de vinos la adquisición de una considerable partida de cajas surtidas de Champagne, vinos de Jerez y Málaga, anís y licores, de marcas que tienen reconocida fama mundial.

La importancia del pedido y la gran circulación de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA han influido eficazmente en el ánimo de los cosecheros con quienes hemos contratado, y no obstante el elevado precio, de todos conocido, que en todos los mercados mundiales han llegado a tener los vinos, los envases y hasta la mano de obra, transportes, etc., podemos ofrecer a nuestros lectores 10.000 cajas surtidas de exquisitos vinos y licores a precios verdaderamente excepcionales, como podrán apreciar.

Para tener derecho a este aguinaldo extraordinario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA es condición indispensable enviar el cupón inserto, acompañado del importe del pedido, al Sr. Administrador de «La Correspondencia de España», Arenal, 1, Madrid, y por conducto de la renombrada y bien conocida casa de Ernesto Rovira, de Barcelona, con quien hemos convenido, dada su seriedad y competencia, así como el numeroso personal de que dispone, el embalaje y expedición de los vinos y licores que previamente han recibido de las casas productoras, llegarán los pedidos a poder de nuestros lectores franco de embalaje sobre vagón ó vapor en Barcelona.

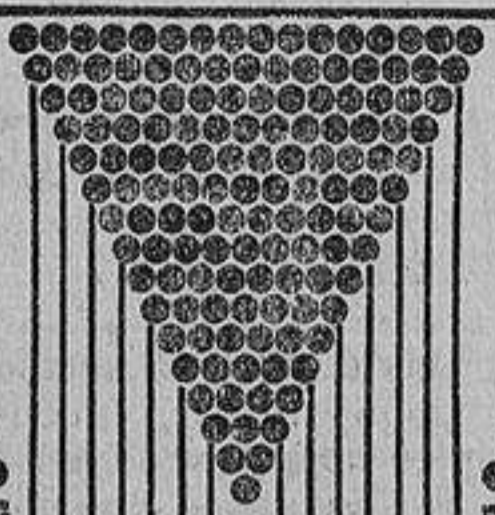
Marcas de los exquisitos vinos que ofrece a sus lectores como aguinaldo «La Correspondencia de España».

CHAMPAGNES. — Favorite, Cuvée extra, carte d'or, RENARD & PERRIER, de Reims. Casa fundada en 1870. Marca que tiene acaparados los mercados de Norte América, solicitadísima en América del Sur, proveedora efectiva de la Casa Real belga; la no menos renombrada marca JACQUES GRENIER & C.º, de Reims, Cuvée extra, GRAND MOUSSEUX, carte blanche, la predilecta por la Casa Real inglesa, y marca que figura en todos los banquetes del Eliseo.

VINOS DE JEREZ Y MALAGA. — De los Sres. López y Jiménez, de Jerez, y C. Serrano, de Málaga, proveedores de la Real Casa, interesados en dar a conocer en España sus selectos vinos, dedicados hasta la fecha a exportarlos a Inglaterra, donde su marca es tan conocida como apreciada.

LICORES.—Cognac A. JOLLY & COMPANIA, una de las más antiguas y acreditadas casas francesas; exquisito KUMMEL de

Diez mil cajas de vinos surtidos de las mejores clases y más acreditadas marcas, á precios inverosímiles



Advertencias

Rogamos á nuestros lectores se apresuren en hacer los pedidos á fin de que puedan recibirlos con tiempo oportuno, evitando las contingencias á que pudieran dar lugar el crecido número que de los mismos pudieran recibirse. Encargamos muy especialmente que al retirar las cajas de las estaciones se fijan si los precintos están intactos y el peso es conforme, para en caso contrario hacer la oportuna reclamación.

Debemos advertir que los portes son por cuenta del comprador desde Barcelona al punto de destino.

Riga; Curaçao Holandés, doble superior, en tarro de origen; RHUM SAINT MAURICE; CREMÉ SURFINE, de cacao, café y vainilla; ANISETTE IMPERIAL y ANIS MARTA; de la gran destilería de Ernesto Rovira, de Barcelona, monopolizadora de la renombrada casa Soler y Alomar, que ha obtenido las más altas recompensas, concedidas en cuantas Exposiciones ha concurrido, y proveedora de la Real Casa. He aquí el contenido y precio de cada una de ellas:

CAJA número 1.—Precio, 25 pesetas.
Una botella de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER.
Una botella de Champagne JACQUES GRENIER & C.º, carte blanche.
Una botella de Jerez LOPEZ Y GIMENEZ.
Una botella de Málaga C. SERRANO.
Una botella de Anisete Imperial monopol ERNESTO ROVIRA.
Una botella de Ron PUERTO RICO.

CAJA número 2.—Precio, 50 pesetas.
Dos botellas de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER.
Dos botellas de Champagne JACQUES GRENIER & C.º, carte blanche.
Dos botellas de Jerez LOPEZ Y GIMENEZ.
Dos botellas de Málaga C. SERRANO.
Una botella de Crème surfine monopol ERNESTO ROVIRA.
Una botella de Cognac A. JOLLY & C.º, tres estrellas.
Una botella de Anís MARTA.
Un tarro Curaçao Holandés doble superior.

CAJA número 3.—Precio, 60 pesetas.
Tres botellas de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER.
Tres botellas de Champagne JACQUES GRENIER & C.º, carte blanche.
Una botella de Jerez LOPEZ Y GIMENEZ.
Una botella de Málaga C. SERRANO.
Una botella de Anís MARTA.
Una botella de Rhum SAINT MAURICE.
Un tarro de Curaçao Holandés, doble superior.
Una botella de Kummel de Riga ó Crème surfine monopol ERNESTO ROVIRA.

CUPÓN DE OPCIÓN AL AGUINALDO DE LA Correspondencia de España PARA NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES



Lomos doloridos

Reumatismos, Artritis, Gota, Piedra, Ciática y todas las afecciones del hígado, riñones, articulaciones, se cuidan con los

Lithinés del Dr. Gustin

Un paquete disuelto en un litro de agua, da, en el acto, la mejor agua mineral.

1.20 Ptas. la caja de 12 paquetes para hacer 12 litros de agua mineral deliciosa y eficaz.

Deposito para España: DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria BARCELONA

El gordo

de este sorteo se vende en la Administración número 44 Espoz y Mina, 11. Se remiten décimos á provincias.—Administrador: M. J. Serrano.

CAMAS DORADAS

DORADO UNICO INALTERABLE. UNICA FABRICA VERDADERA EN MADRID. Piantillas: 8.—ESPOZ Y MINA—5.

SARNA

Antiséptico Maril. Único que la cura sin baño, 4,75 pesetas fresco. Venta: Marianna Pineda, 10, Alcalá, 9, Mayor, 10 y farmacias.

Centro Especialidades Farmacéuticas A. Martínez Mateo Copenhague, 9, San Sebastián Solicitamos buenos representantes en provincias.

COMPRA-VENTA DE FINCAS

—HIPOTECAS— COLOCACION DE CAPITALES. Mis pesetas garantizadas rentas dos diarias. DESPACHO San Bartolomé, 4, principal. Teléfono 4.842.

POLICIA PARTICULAR

Vigilancias personales. Informes en todo el mundo. Pesquisas para divorcios y herencias. Preciosos, 64, Madrid. Alfombras, Tapices, Linóleoum, Esteras Hijos de Penalva, Serrano, 28. Teléf. 1.049 S. Durante las obras de la finca y reforma del local se LIQUIDAN todas las existencias á precios de fábrica.

BLENORRAGIAS

Se curan siempre con la INYECCION CUBAS. No produce estrecheces ni orquitis. Se devuelve el precio del frasco al que no se cure.—Pasado, 3 ptas. Pon correo, 3,50. Depósito: Huertas, 15, MADRID

CALZADO PARA CABALLERO
NO LO HAY MEJOR
Edox
PRINCIPE 18 y 20. TELEFONO 2101M

Carrera de porvenir

MARINA MERCANTE Preparación única en Madrid. Marques de Cubas, 15. Pilotos en dos años. Se cierra la admisión el 1º de diciembre.

XVIII ANIVERSARIO
EL ILMO. SEÑOR **DON MANUEL CAVIGGIOLI Y MANAU**
CONSEJERO DEL MONTE DE PIEDAD
Falleció el día 29 de noviembre de 1901
R. I. P.
Sus sobrinos, doña Soledad Pujol de Vicente y D. Gumersindo Vicente y Alfonso, RUEGAN á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones.
Todas las misas que se celebren el día 20 del corriente en la parroquia de San Jerónimo el Real, y el día 21 en la iglesia de San Manuel y San Benito (Lagasca-Alcalá), serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado. (7)

Publicidad económica

CINCO CÉNTIMOS POR PALABRA :: CADA ANUNCIO PAGARÁ DIEZ CÉNTIMOS POR IMPUESTO AL TESORO

COMPRAS Y VENTAS
No compre sus trajes ó abrigos hechos, que fácilmente delatarán su procedencia de bazar; vea antes géneros y modelos de la sastrería Navarro, Arenal, 10, pral. Hechuras y forros, desde 45 ptas.

ESPECIFICOS
Antigripal Senarra. Cura la gripe y toda clase de enfriamientos en 24 horas. Depósitos, farmacias.

OFERTAS Y DEMANDAS
Sastrería Jiménez. Hechuras de traje, 40 ptas; de gabán, 40 id. Confección cambrada, Hortalza, 75 dupdo.

PARABE DE GIBERT
y Grajeas AFECCIONES SIFILITICAS VICIOS DE LA SANGRE Prescritos por los primeros Médicos Preparación por MOUTRIEY-DUMARTEL, Farmacéutico DESPACHOS DE LAS INTACIONES. Acreditado. Médicos: La Hita, París.

REMEDIO ANTISEPTICO
de incomparable eficacia
SON LAS
PASTILLAS VALDA
que
EVITAN Y CURAN
la Tos, los Resfriados
Afecciones de la Garganta recientes ó inveteradas
Bronquitis agudas ó crónicas, Catarros,
Grippe, Trancazo, Asma, etc.
PERO HAY QUE TENER ESPECIAL CUIDADO
de no EMPLEAR más que
LAS VERDADERAS PASTILLAS VALDA
PEDIRLAS, EXIGIRLAS
en todas las Farmacias
en CAJAS de Ptas. 1.50
CON EL NOMBRE
VALDA en la tapa
AGENTES GENERALES; VICENTE FERRER Y C.
BARCELONA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ÓMNIBUS
AVISO
Participa al público que tiene establecido un servicio de transportes desde las estaciones de Atocha-Norte y Delicias á DOMICILIO, dentro del primer radio de la población á precios económicos, para las expediciones que lleguen facturadas en Pequeña y Gran Velocidad y con pesos que sean fácilmente manejables por el personal.
Se admiten talones expidiendo recibo de ellos á los consignatarios, en los Despachos Centrales de las Compañías de los Ferrocarriles de M. Z. A. y M. C. P., Alcalá, 12, y NORTE, Mayor, 32

LEGITIMOS NEUMATICOS INGLESES
DUNLOP
Agencia exclusiva de España y Portugal para los productos de THE DUNLOP RUBBER C.º LTD., Birmingham (Inglaterra).
SOCIEDAD ESPAÑOLA DUNLOP (S. A.)
MADRID Claudio Coello, 106. BARCELONA Rambla Cataluña, 78.
Telegramas, Telefonemas DUNLOP

Para anuncios **LOS TIROLESES, Romanones, 7 y 9.**
LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
53 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS SOBRE LA VIDA—SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES—SEGUROS CONTRA ACCIDENTES
ALCALA, 43. Oficinas: CABALLERO DE GRACIA, 60.